



Informe de Evaluación presupuestaria anual e Información Complementaria de la Ejecución presupuestaria semestral al segundo semestre del 2022

Municipalidad de Alvarado y Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Julio a diciembre 2022







CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

Contenido	
Introducción	Pág. 2
Referencia Institucional	Pág. 3
Logros, desviaciones y acciones propuestas de la Municipalidad de Alvarado	Pág. 4
Programa I. Dirección y administración general	Pág. 4
Programa II. Servicios comunales	Pág. 18
Programa III. Inversiones	Pág. 23
Programa IV. Partidas específicas	Pág. 40
Resultados institucionales anuales de la Municipalidad de Alvarado	Pág. 42
Comportamiento de egresos anuales	Pág. 42
Comportamiento de ingresos anuales	Pág. 47
Logros, desviaciones y acciones propuestas del Concejo Municipal de Distrito de	
Cervantes	Pág. 49
Programa I. Dirección y administración general	Pág. 49
Programa II. Servicios comunales	Pág. 51
Programa III. Inversiones	Pág. 58
Resultados institucionales semestral del Concejo Municipal de Distrito de	
Cervantes	Pág. 72
Resultados institucionales anuales del Concejo Municipal de Distrito de	
Cervantes	Pág. 72
Comportamiento de egresos anuales	Pág. 72
Comportamiento de ingresos anuales	Pág. 76
Conclusiones	Pág. 77



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP); la evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario -tanto a nivel institucional como programático- en relación con los esperados y para los cuales se aprobó el presupuesto.

Estas normas estipulan que las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada; y que incluye entre otros aspectos, a) el análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes, considerando las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos, b) las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado para cada uno de los programas presupuestarios, y c) las acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional. En cumplimiento de lo anterior, se presentan a continuación los resultados de ejecución de los recursos y cumplimiento de metas, al segundo semestre del año 2022, por parte de la Municipalidad de Alvarado y Concejo Municipal de Cervantes.

Para la elaboración de este informe, se le solicitó a cada encargado de departamento que indicara cuáles habían sido sus principales logros, desviaciones y acciones propuestas correspondientes al segundo semestre.

Los porcentajes mayores el 100%, corresponden a los recursos cuya ejecución superó lo presupuestado en el segundo semestre. Es decir, fueron ejecutados parte de los recursos del primer semestre, no significa que se haya sobregirado.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

REFERENCIA INSTITUCIONAL

Municipalidad de Alvarado

Misión:

La Municipalidad de Alvarado se ha constituido en un gobierno Local con autonomía propia, destinado a integrar servicios y proyectos en pro del desarrollo de la Comunidad, administrando eficientemente y eficazmente los recursos humanos, económicos, la participación ciudadana, así como otros disponibles, garantizando la mejor calidad de vida a los habitantes del Cantón.

Visión:

Visualizamos un Cantón progresista y saludable, que se desarrolle en armonía con el medio ambiente, brindando servicios eficientes y eficaces, acordes al valor real de los mismos y con sentido empresarial, satisfaciendo sus necesidades y velando por el desarrollo constante del mismo.

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Misión:

Promover el desarrollo integral y equitativo del distrito mediante una gestión de calidad, innovadora, participativa e incluyente; en la prestación de servicios y obras de manera eficaz, eficiente y transparente.

Visión:

El Concejo Municipal lidera el desarrollo integral del distrito de Cervantes a fin de garantizar calidad de vida a sus habitantes.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

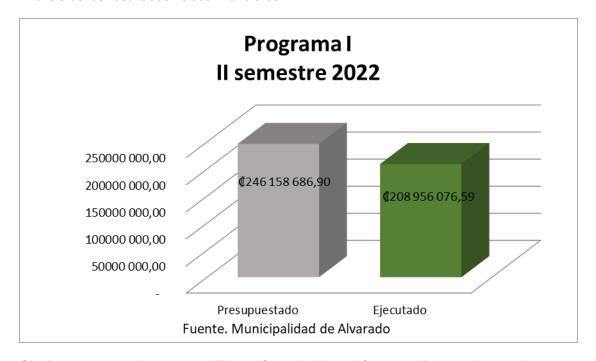
LOGROS, DESVIACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

Programa I. Dirección y administración general.

En el programa I se incluyen la Alcaldía y algunas de sus dependencias directas, las áreas que apoyan la logística de las áreas dedicadas a procesos sustantivos. De manera general, estas dependencias se concentran en Alcaldía, Vice Alcaldía, Tesorería, Auditoría Interna, Secretaría Municipal, Control Presupuestario, Asistencia Administrativa, Proveeduría, Contabilidad y Caja Municipal.

Misión: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Análisis de los resultados físicos financieros:



Obsérvese que en el programa I "Dirección y administración general", para el segundo semestre se presupuestó ¢246 millones y se ejecutaron ¢208 millones. En términos porcentuales, la ejecución del programa I durante el II semestre 2022 fue de 85%.

A partir del POA-Presupuesto 2022, se definen las metas de todas las unidades de la Alcaldía para las áreas y sus dependencias que conforman este programa en apoyo a los procesos sustantivos. El cambio permitirá el seguimiento y evaluación para el desarrollo y optimización de la gestión administrativa de estas instancias, como parte del proceso de mejora continua.

Meta 1. Administración General y Dirección.

Alcalde Municipal



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 83%.
- Se ha recibido asesoría legal por parte de la UNGL, ANAI y Auditoría Interna.
- Designación de labores a la señora vice alcalde para reforzar la parte social, apoyo a los departamentos de recursos humanos, construcción y aplicación en la plataforma de SICOP por las compras de SICOP.
- Se reforzó las comisiones bancarias para que la población acceda al pago en línea y así evitar morosidad. El uso de la conectividad es mayor año tras año.
- Adquisición de productos de higiene para mitigar los efectos de la pandemia.
- Con recursos propios se contrató la asesoría legal para el Concejo Municipal.
- Se continuó con la firma para el mantenimiento de tecnologías de información por parte de la empresa KRYONICS.
- Se elaboró un reglamento para subir los topes de contratación directa. Actualmente, se encuentra en análisis por parte del Concejo Municipal.
- Se presentó ante el Concejo Municipal el proyecto de reestructuración y está en análisis para su aprobación al igual que el instrumento de evaluación de desempeño.
- Contratación del sistema integrado de egresos.

Principales desviaciones:

 No se lograron adquirir bienes y servicios en un 50% aproximadamente por vencimiento de plazos de carteles.

Acciones propuestas:

- Se ha realizado un esfuerzo importante en el tema de asesoría por la debilidad de los departamentos de recursos humanos, tecnologías de información, estudio de costeo, planificación y asesoría legal, donde estamos haciendo los trámites pertinentes.
- Contar con los estados financieros para la presentación ante la Contabilidad Nacional, esto con el apoyo del recurso humano de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- Fusión del CENCINAI y el CECUDI y con ello mejorar la atención de la población infantil.
- Realizar los trámites necesarios para lograr los permisos para la ubicación del Adulto Mayor.
- Poner en desarrollo en el sistema de egresos.

Vice alcalde Municipal.

Principales logros:

Acompañamiento y colaboración con algunas funciones delegadas que pertenecen a Talento Humano:

- Control de Asistencia del Personal Municipal.
- Control de horas extras en la institución.
- Control de Vacaciones del Personal Municipal.
- Firmar y brindar veracidad de accidentes ante el INS.

Soporte al área de Control Constructivo:

- Se entregó a los contribuyentes formularios para diversas solicitudes, en relación con el trabajo que desempeña la ingeniera en construcciones.
- Entregas de resoluciones de diferentes trámites.
- Buscar en el Registro Nacional las coordenadas de los planos para facilitar el trabajo a la Ingeniera.
- Identificar en el Plan Regulador la simbología para cada solicitud.
- Se colaboró con la modificación del formato del formulario que se entrega a los contribuyentes para solicitar el uso de suelo.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE IULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

• Entrega de las solicitudes de uso de suelo a la ingeniera en construcciones con los datos del Plan Regulador, para que emita el resultado.

Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP):

• Se han realizado algunos seguimientos en los procesos de compras en el sistema de SICOP como por ejemplo gestión de recepción y gestión de pago.

Aplicación de Pagos en el Banco Nacional:

• Cada semana se hacen pagos a diferentes proveedores de la municipalidad, así como también pagos de planillas a funcionarios municipales con concejales y síndicos.

Coordinación y articulación con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) en proyectos y programas que favorezcan a la Niñez y adolescencia. "CECUDI":

- Se recibe propuesta de convenio y reglamento de parte de la señora Ivannia Castillo.
- Estamos en espera de que el Concejo Municipal y señor Alcalde definan al respecto.

Colaboración al Alcalde:

- Colaborar con todo lo referente a la administración municipal y control interno, tomando decisiones cuando se encuentra ausente el señor Alcalde en la institución.
- Se le envía varias recomendaciones al señor Alcalde en diferentes temas administrativos, con el objetivo que él las valores y concrete decisiones.
- En algunos oficios le recomiendo al señor Alcalde como actualizar la Contabilidad de la Municipalidad, pero igual no se da respuesta a los mismos y tampoco seguimiento al tema.
- Considero necesario que como gobierno local debemos tomar medidas para generar permisos para las actividades patronales, en estas fiestas o turnos se acostumbra a usar el Centro de Pacayas en la Vía Pública y se instalan carruseles y a veces con tamaños grandes, la Municipalidad supervisa la ubicación de cada uno de estos carruseles e indica a los taxistas informales a dejar la vía sin obstáculos para el tránsito libre, igual se irrespeta, y no contamos con personal para supervisar las 24 horas en estas actividades, la propuesta de esta Vice Alcalde es que, para fiestas futuras los carruseles se ubiquen en otro lugar donde no exista problemas de obstaculicen al tránsito y nuestros entes de primera respuesta no tengan ningún problema para atender emergencia en cualquier momento que se presenten.

Actividad social interna:

- Celebración de cumpleaños de algunos compañeros municipales.
- Se planeó actividades para fin de año con los funcionarios municipales.







CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>





Actividad social externa:

- Se les celebró algunas ferias en cantones de la provincia con las Mujeres Emprendedoras de Alvarado.
- Se logró algunos propósitos con la visita del presidente de la República, en el Distrito de Cervantes.
- Se logró terminar el proyecto con el CCCI para liberar las esferas en el río, con el objetivo de mejorar la limpieza del mismo.
- Administrativamente se logró confeccionar con ayuda de la UNGL, una nueva Restructuración Institucional para largo plazo, la misma no ha sido aprobada por el Concejo Municipal.
- Estoy en unión con las Vicealcadías del país para hacer cambios significativos en la norma que beneficien a las mismas y a toda mujer en general.







CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Gestiones ante el IFAM

Aporte Técnico para la actualización del Plan de Desarrollo Humano del Cantón de Alvarado.
 Se le está brindando un equipo técnico y el compromiso para sacar avante la actualización que se necesita.

Solicitud a la Auditoría Interna

Para verificar el funcionamiento o resguardo de la Construcción Centro de Cuido Adulto Mayor Pacayas, y la existencia y resguardo del Equipamiento del asilo de ancianos de Pacayas. Si existe otro funcionamiento en el edificio, debe existir un cambio de parte de la Asamblea Legislativa donde cambien el destino de los recursos. Adjunto a este oficio, encontrarán un Oficio N°TMA-026-09-2022, con todo el respaldo del proceso solicitado por está Vicealcalde al Departamento de Tesorería, que respalda el fin de la construcción del edificio y la compra del equipamiento, los artículos se suponen deben estar en condición sin uso (NUEVOS).

Principales desviaciones:

No presenta desviaciones.

Acciones propuestas:

No presentan acciones propuestas.

Presupuesto Municipal

Documento Acciones			
Modificación	Elaboración, consolidación, presentación, aprobación y	5	
presupuestarias	envió.		
Informe de	Elaboración, consolidación, presentación, aprobación y envió	6	
ejecución	(de junio 2022 a noviembre 2022).		
mensual.		4	
Informe de	Elaboración, consolidación, presentación, aprobación y envió	1	
ejecución semestral.	(julio a diciembre 2022) a la CGR.		
Informe de	Elaboración, consolidación, presentación, aprobación y envió	1	
evaluación	(I semestre 2022) al Concejo Municipal como a la CGR.		
semestral.			
Presupuesto	Elaboración, consolidación y presentación.	1	
extraordinario			
Planes operativos	tivos Elaboración, consolidación, presentación, aprobación y envió. Se elaboró un plan operativo para cada presupuesto presentado.		
Liquidación de compromisos 2021	Elaboración, consolidación, presentación, aprobación y envió al Concejo Municipal.	1	
Reporte de	Elaboración y envió, al Alcalde, Vicealcalde y Administrador	12	
ingresos	Tributario para su respectivo análisis y mejor manejo de los		
mensuales	ingresos.		
Saldos Elaboración y envió de saldos presupuestarios a los		6	
presupuestarios	encargados de departamento para que conozcan del dinero		
	con el que cuentan y que el mismo sea utilizado o		
0	modificado.	4	
Compromisos Control mensual del pago de los compromisos		1	
presupuestarios	presupuestarios adquiridos en el año 2021.		



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Constancias presupuestarias	Revisión, elaboración y envió a los funcionarios que solicitaron los recursos.	78
Egresos	Control mensual del pago de los gastos del año 2022.	Diario
Ingresos	Control mensual del pago de los ingresos del año 2022.	6
Transferencias a	Revisión, elaboración y envió de los cálculos, a la	2
instituciones	proveedora municipal para que proceda con la confección de	
públicas.	la nómina, el pago a las instituciones se realiza por trimestre vencido.	
Informes	Elaboración y envió al Alcalde y Vice alcalde.	27
teletrabajo		
Oficios	Oficios Redacción y contestación de oficios: Consejo Nacional de la Persona Joven, Registro Nacional, PANI, MOPT, IFAM, CGR, CMD Cervantes, UNGL, ICODER, funcionarios municipales, Alcalde, Vice Alcalde, Concejo Municipal, entre otros.	
Atención virtual, presencial y por medio de llamadas telefónicas.	A funcionarios municipales, Alcalde, Vice Alcalde, Concejo Municipal, CGR, entre otros.	Diario
Consolidación	La consolidación de todos los documentos presupuestarios con la información del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, lo que implica llevar archivos extras en Excel, Word para poder cumplir con los requisitos de la CGR y el Ministerio de Hacienda.	

Principales desviaciones:

- Presentación tardía de información de parte de los departamentos y áreas municipales, lo que provoca presentar la documentación en el límite del tiempo establecido e incluso de forma extemporánea.
- No se obtiene respuesta a los oficios y correos enviados a funcionarios municipales.

Acciones Propuestas:

- Que las jefaturas estén comprometidas con las funciones que realiza el Departamento de Presupuesto.
- Recurrir a las jefaturas para que se cumplan los tiempos indicados en el Cronograma Presupuestario.

Tesorería Municipal

Principales logros:

- Se ha cumplido con un porcentaje alto de los pagos y transferencias tramitados.
- Dentro de las labores propias del departamento se ha cumplido con los objetivos y lograr tener informes a tiempo.
- Pese a que continuamos en pandemia, se han realizado los trámites bancarios y otros solicitados por la Administración.

Principales desviaciones:

• En el sistema de SICOP, al igual que en semestres anteriores, son aprobados pagos con facturas que no concuerdan con la orden de compra. Además, algunos procesos de recepción, son aprobados aún sin haber cumplido con la entrega de lo adquirido.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

• Se hacen depósitos a la cuenta o por sinpe, sin que el contribuyente envíe el comprobante, por lo que la identificación es más compleja y por ende la aplicación.

Acciones propuestas:

- Debido a que no corresponde a mi departamento, no puedo aplicar alguna acción, sin embargo, puedo recomendar nuevamente, que los departamentos involucrados planifiquen de una manera eficiente para poder lograr el 100% de los pagos.
- Solicitar a los compañeros, que indiquen al contribuyente que debe enviar el comprobante al WhatsApp, en tiempo para poder aplicar el pago respectivo.

Caja Municipal

Principales logros:

- Se ha logrado en un porcentaje alto, captar el pago de los servicios e impuestos.
- Se implementó tanto con el BNCR como con el BCR, nuevos convenios tecnológicos y que sea más fácil para el contribuyente la cancelación de los servicios e impuestos.

Principales desviaciones:

• Falta de algunos materiales indispensables para realizar las labores.

Acciones propuestas:

Que la Administración designe un mayor presupuesto, para la compra de papelería.

Contratación Administrativa

Principales logros:

- 1. Evaluación, revisión y mejoramiento de los carteles de licitación, por medio de la investigación de los que utilizan otras instituciones.
- 2. Contrataciones finiquitadas en tiempo.
- Trabajo constante con la comisión de contratación administrativa de la Municipalidad de Alvarado.
- 4. Trabajo en equipo con todas las unidades solicitantes para realizar las compras requeridas para satisfacer el interés público.
- 5. Tramitación de todos los procesos iniciados por los diferentes departamentos.
- 6. Coordinación para realizar compras periódicas.
- 7. Ejecución de los procesos de contratación cumpliendo las formalidades de ley.
- 8. Análisis del presupuesto para realizar contrataciones que abarquen todos los departamentos cumpliendo con las necesidades actuales de la institución.
- 9. Capacitación en la nueva ley de compras públicas.
- 10. Trabajo con las unidades capacitando sobre la nueva ley de compras públicas.
- 11. Contratación de sistema de egresos.

Analizando estadísticamente los principales logros, se puede obtener la siguiente información: Solicitudes de contratación realizadas por los diferentes departamentos de la Municipalidad de Alvarado entre ellos se encuentra: Catastro: 4. Dirección: 12. UTGVM: 14. Acueducto 1. Gestión Ambiental: 9. Auditoria: 2.

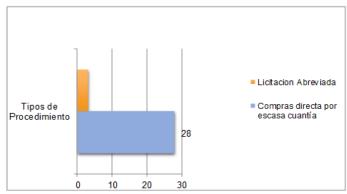


CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>



Tipos de procedimientos tramitados, en este periodo de 01 de julio al 31 de diciembre 2022 la proveeduría tramito de los diferentes departamentos de la Municipalidad de Alvarado un total de 31 procedimientos de compra. Bajo diferentes procesos 28 Contratación Directa y 3 Licitación Abreviada.



De los 31 procedimientos que se tramitaron del 01 de julio al 31 de diciembre del 2022, se declaró desierto/infructuosos y 28 adjudicados.



Se han tramitado 33 órdenes de pedido en la plataforma SICOP de diferentes procedimientos con modalidad según demanda.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com



Elaboración de órdenes de compra de la Municipalidad de Alvarado las cuales se notifican junto con el contrato: 94 Órdenes de Compra.

El siguiente cuadro presenta los hallazgos encontrados en los seis meses del año 2022 y los logros obtenidos en ese mismo período de tiempo:

	llazgo identificado en la aluación de la proveeduría	Logro obtenido al 30 de junio del 2021
1.	Falta de planificación de las compras.	Mejora en los tiempos de cada una de las contrataciones o compras que se requieren ejecutar.
2.	Solicitudes de contratación incompletas o con insuficientes especificaciones técnicas.	Rediseño de las solicitudes de contratación, con la inclusión de nuevas cláusulas, información y el mejoramiento de las ya existentes.
3.	Falta de seguimiento sobre las etapas de los procedimientos que corresponden a las unidades solicitantes.	Asesoramiento a cada una de las unidades solicitantes respecto a las responsabilidades que tiene cada una sobre las diferentes etapas de las contrataciones, las cuales van desde la elaboración de la solicitud de contratación, las especificaciones técnicas hasta la fiscalización del contrato y la recepción a conformidad de los servicios o bienes.
4.	Falta de control de las unidades al hacer la revisión de las solicitudes de pago por la plataforma SICOP.	Planificación en conjunto con los departamentos de Contabilidad, Proveeduría y Tesorería donde se definieron las fechas específicas de entrega de nóminas y pago de facturas.

Las medidas tomadas por proveeduría, a pesar de ser pequeñas, han derivado en mejoras visibles para toda la institución, en materia de compras y contrataciones. Se ha adquirido mayor transparencia en los procesos y mayor efectividad en el uso de los recursos, sin dejar de satisfacer el interés público, además de respaldar todo conforme la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa

Principales Desviaciones

- Inexistencia de reglamento interno de proveeduría que permita regularizar los temas competentes a esta.
- Sistemas de trámite de pago obsoletos, donde prevalece el trabajo mecánico y manual por parte de la proveeduría, provocando exceso de errores y lentitud en los procesos de emisión de órdenes de compra y pagos.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE IULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- Falta de seguimiento por parte de las unidades a las solicitudes de contratación, ya que los administradores de la contratación son cada uno de los solicitantes.
- Documentación suelta que no cuenta con un expediente respectivo de años anteriores.
- Falta de compromiso por parte de los administradores del contrato de llevar una buena ejecución del mismo para finiquitar procesos sin errores como lo es la recepción del bien en tiempo real, revisión del contenido en la gestión de pago, solicitud de modificaciones al contrato si es necesario, solicitud de aplicación de multas y clausulas a los oferentes por entrega tardía, solicitud de prórroga o suspensión al plazo de ejecución contractual.
- Falta de comunicación en la entrega de documentación para inclusión al expediente electrónico por parte de los administradores del contrato.
- Falta de inventario y plaqueo de activos
- Falta de lugar apropiado para mantener los bienes adquiridos por la institución, esto para un correcto manejo de inventarios.
- Falta de controles internos para procurar cumplir con el fin público.
- Falta de delegación de funciones.

Acciones Propuestas

- Continuar con la documentación de los procesos propios de la proveeduría, que permita dentro de un período de tiempo formular un reglamento de proveeduría sobre bases ya implementadas, corregidas y ajustadas.
- Adquirir herramientas informáticas que puedan facilitar la generación de documentos como las órdenes de compra y nóminas. Además que permitan llevar controles sencillos de certificaciones y consecutivos.
- Mejorar los controles internos para temas de contrataciones, ya sea designando más funcionarios en la participación del proceso.
- Capacitar a los funcionarios en materia de contratación administrativa.
- Acondicionar un lugar dentro de las instalaciones de la Municipalidad para que funja como bodega.
- Realizar manuales de procedimiento donde se designe la función y obligación a realizar por cada persona participante del procedimiento de contratación.

Asistente Administrativa (área recursos humanos).

Principales logros:

- Gestión de planillas, pagos, nominas, vacaciones, cálculos presupuestarios.
- Suplencias para funcionarios en vacaciones.
- Trámite para atender demandas laborales.
- Entrega de información solicitada al Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Concejo Municipal de Alvarado, Colegio de Ciencias Económicas, Colegio de Contadores, Colegio de Abogados.
- Elaboración de acciones de personal, informes de asistencia, de horas extras, vacaciones, constancias de salarios, informes al INS, CCSS y otros que son trasladados a la Alcaldía.
- Gestion de declaración jurada en el módulo Recursos Humanos de la Contraloría General de la Republica.
- Tramite de cálculos sobre salarios y reconocimiento de anualidades, solicitado por la Alcaldía, mediante resolución administrativa.
- Coordinación de la entrega al Concejo Municipal del proyecto de fortalecimiento institucional.

Principales desviaciones:

Falta de personal para la revisión de los cálculos y procedimientos administrativos.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Acciones propuestas:

Brindar seguimiento en conjunto con la Alcaldía al proyecto de fortalecimiento institucional.

Secretaria Municipal

Principales logros:

Sesiones			
Ordinarias	Extraordinarias	Desconvocada	Total
26	14	0	40

Otros documentos relevantes	
Oficios	289
Certificaciones	13
Expedientes sesiones	40
Informes	1
Modificaciones presupuestarias aprobadas y tramitadas	(#6, #7, #8, #9)
Presupuestos extraordinarios aprobados y tramitados	1

Tramite de documentación sobre: dictámenes de comisión de gobierno y administración sobre aprobación de aspectos de contratación administrativas conteniendo en ellos sobre diversos temas sobre: aprobación de adjudicaciones, aprobación contratos, declaración de proceso desierto, revocatoria del acto de adjudicación, así como otras comisiones, incluido el trámite de aprobacion de reglamentos varios y convenios.

Tramites de documentación sobre: nombramiento de juntas de educación, comité cantonal de deportes, comité cantonal de la persona joven.

Atención de correos
munialvarado@munialvarado.go.cr
Ifigueroa@munialvarado.go.cr
concejo@munialvarado.go.cr

Principales desviaciones:

 Quedaron recursos destinados al departamento que no se lograron ejecutar producto del poco tiempo que hubo para poder ejecutarlos debido a lo tarde que se aprobó el presupuesto extraordinario

Acciones propuestas:

- Lograr que los presupuestos extraordinarios se logren aprobar con mayor anticipación que permitan lograr los trámites pertinentes de contratación para su ejecución respectiva.
- Destinar recursos suficientes para el departamento de secretaría, para garantizar que cuando se van a realizar concursos para las compras de bienes y servicios mediante la plataforma de SICOP las empresas participen.
- Destinar recursos en próximos presupuestos para el mantenimiento de equipo y adquisición de equipo nuevo y programas especializados que apoyen y faciliten la ardua labor del departamento que al momento es unipersonal y con alto volumen de trabajo.
- Así mismo designar recursos para un asistente en Secretaría dado el alto volumen de trabajo y que se ha venido multiplicando lo que ha conllevado a afectar la salud de la secretaria municipal. Es importante tener claro que si no se desea se paguen horas extra al menos se cuente con la ayuda para sacar adelante tanto volumen de trabajo.

T

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Meta 2. Auditoria Interna

Principales logros

- El cumplimento de la meta en el segundo semestre fue del 97%.
- El 22 de julio del 2022 se participó en los proyectos de presupuestos municipales AI-78-2022.
- El 11 de agosto del 2022 se remitió al Concejo Municipal el "Estudio Técnico para solicitud de recursos del año 2023" actualizado, junto al Proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2023 así como el Plan Operativo Anual.
- El 12 de agosto del 2022 se remitió a la Alcaldía el Informe de Auditoría de Carácter Especial de la Gestión de Control Constructivo Permisos de Construcción, mediante el oficio Al-85-2022.
 - Esta Auditoría Interna contó con la asesoría externa y acompañamiento técnico del Ing. Randall Muñoz Matamoros, contratado por esta Municipalidad, según Contratación Directa N°2021CD-000078-0020000306.
 - Además, se debió generar el oficio Al-A-61-2022: Advertencia por dictado de acto contrario a la norma.
- En el mes de agosto del 2022, se dio el seguimiento a la Implementación transversal de las NICSP en la Municipalidad de Alvarado, esto se se llevó a cabo en conjunto con la CGR.
 Producto de la aplicación en la Municipalidad de Alvarado, del instrumento de consulta institucional acerca del "Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las NICSP", se generaron los siguientes documentos:
 - Al-86-2022: Asesoría sobre la Gestión de la Implementación transversal de las NICSP en la Municipalidad de Alvarado
 - Al-A-87-2022: Advertencia por inconsistencias en la Matriz de Autoevaluación de las NICSP y su relación con los Estados Financieros 2020 2021.
 - Al-A-88-2022: Advertencia por ausencia de libros contables en la Municipalidad de Alvarado
- Dentro de las competencias de la Auditoría Interna indicadas en el artículo N°22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, así como en la norma 1.1.4 del Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), se establecen los servicios de advertencia que debe prestar la auditoría interna a la administración activa. Se han elaborado y presentado 6 advertencias mediante oficios:

Número de oficio	Fecha
AI-A-80-2022	26/07/2022
AI-A-87-2022	22/08/2022
AI-A-88-2022	22/08/2022
AI-A-89-2022	23/08/2022
AI-A-99-2022	21/09/2022
AI-A-119-2022	02/12/2022

 Dentro de las competencias de la Auditoría Interna indicadas en el artículo N°22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, así como a la norma 1.1.4 del Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), se establecen los servicios de asesoría que debe prestar la auditoría interna a la administración activa. Se han elaborado y presentado 3 asesorías mediante oficios:

Número de oficio	Fecha
AI-86-2022	22/08/2022
AI-91-2022	25/08/2022
AI-107-2022	10/10/2022

 En cumplimiento a lo establecido en la norma 1.1.4 del Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009) y lo dispuesto en el inciso e) del



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE IULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

artículo N°22 de la Ley General de Control Interno N°8292, se considera la autorización de libros como parte de los servicios preventivos que ofrece la Auditoría Interna.

Durante este segundo semestre se autorizó lo siguiente:

Fecha	Autorización	Libro	Detalle
Setiembre	Cierre	Tomo I 2022	Libro de Actas del Concejo Municipal de
			Distrito de Cervantes
Setiembre	Apertura	Tomo II 2022	Libro de Actas del Concejo Municipal de
			Distrito de Cervantes
Setiembre	Cierre	N°121	Libro de Actas del Concejo Municipal de Alvarado
Setiembre	Apertura	N°122	Libro de Actas del Concejo Municipal de Alvarado

 Mediante los siguientes oficios se elaboraron Decisiones iniciales a procesos de contratación de servicios profesionales y compra de insumos, mediante la plataforma informática SICOP:

Número de oficio	Fecha	Descripción	
AI-95-2022	09/09/2022	Suministros de oficina e insumos de cómputo	
AI-101-2022	26/09/2022	Servicios profesionales	

- En cumplimiento a lo establecido en la norma 2.2.3 del Manual de Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), se remitió para conocimiento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alvarado el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2023, mediante oficio Al-111-2022 del 01 de noviembre del 2022.
- Envío al Concejo Municipal y Alcaldía de la Municipalidad de Alvarado el Informe de Auditoría de Carácter Especial que contiene los resultados del estudio "Programa Extraordinario de Fiscalización del Presupuesto del año 2021 - 2022, en atención a la Ley N°9848" (INF-Al-006-2022), mediante oficio Al-117-2022 del 16 de noviembre del 2022.
- Se elaboró el Plan de Capacitación profesional continua para los funcionarios de la Auditoría Interna (INF-AI-007-2022) en cumplimiento al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2022.
 - Adicional al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Trabajo para el año 2022, esta Auditoría Interna está analizando hechos presuntamente irregulares y valorando la elaboración de productos especiales durante el año 2023.

Principales desviaciones

No se presentaron desviaciones.

Conclusiones

Se tiene un cumplimiento del 100% del total de los trabajos y actividades previstos en el POA 2022, para la Unidad de Auditoría Interna. En cuanto a la ejecución presupuestaria se estima en un 88% aproximadamente, dado que la contratación de servicios profesionales mencionada en el apartado 1.1.12 anterior, se registró como compromiso presupuestario del año 2022 y se liquidará durante el primer semestre del año 2023, según el artículo N°116 del Código Municipal.

Meta 3. Registro de deuda, fondos y aportes

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 86%.
- Se realizaron las transferencias necesarias para poder girar lo correspondiente al II trimestre del año en curso a cada Institución, en la que la Municipalidad está obligada a transferir por



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

Ley, basándose en las leyes 7729-7509-7788-9303-7794 y convenios. Para darle finalidad al proceso se contó con la colaboración de Presupuesto, Proveeduría y Tesorería. Las instituciones beneficiadas son (Esc. Pbro. Juan de Dios Trejos Picado, Esc. Encarnación Gamboa Piedra, Esc. Guillermo Rodríguez A, Esc. Buena Vista, Esc. Buenos Aires, Esc. Alberto González Soto, Esc. La Pastora, Esc. Llano Grande – Pacayas, Esc. San Rafael de Irazú, Colegio Técnico Profesional de Pacayas, MINAE- Conagebio, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Ministerio de Hacienda, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité de Deportes y Recreación de Alvarado, SINAC F.P.N Ley de Biodiversidad, Asociación Benemérita de la Cruz Roja Costarricense al Comité Auxiliar Pacayas y la Junta Administrativa Registro Nacional.

Principales desviaciones:

No se presentaron desviaciones ya que se transfiere según lo ingresado.

Acciones Propuestas:

• Continuar con el proceso de recaudación para girar posteriormente a las instituciones lo correspondiente por Ley.



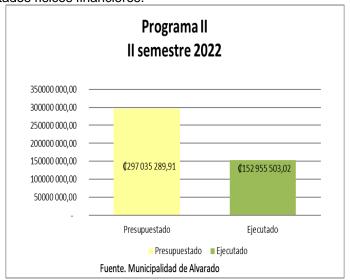
CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Programa II. Servicios comunales.

En el Programa II Servicios Comunitarios se ubican diferentes dependencias cuyas actividades se relacionan con la prestación y mejora de los servicios a la comunidad. Tal es el caso de Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de basura, Mantenimiento de caminos y calles, Cementerios, Acueducto, Hidrantes, Educativos, culturales y deportivos, Servicios sociales y complementarios (Persona Joven), Depósito y tratamiento de basura, Mantenimiento de edificios, Protección del medio ambiente, Atención de emergencias cantonales y Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.

Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Análisis de los resultados físicos financieros.



Obsérvese que en el programa II "Servicios comunales", se presupuestó para el segundo semestre ¢297 millones y se ejecutaron ¢152 millones. En términos porcentuales, la ejecución del programa fue del 51% para el II semestre del año 2022.

Meta 1. Aseo de Vías

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 69%.
- Se realiza servicio de limpieza y mantenimiento de las zonas céntricas de Pacayas y Capellades.
- Se mantienen en buenas condiciones de orden y limpieza las zonas públicas como gimnasio y parque municipal.
- La utilización de los equipos como moto guadañas e hidrolavadora han permitido realizar dichas labores de mejor manera.
- Se mantiene la frecuencia de la limpieza en Capellades.

Principales desviaciones:

• Se evidencia la necesidad de contar con una persona colaboradora más para las labores de aseo de vías y sitios públicos en el distrito de Capellades.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Acciones propuestas:

 Realizar durante el año 2023, el proceso para la creación de una plaza para fortalecer el aseo de vías y sitios públicos en el distrito de Capellades basado en la actualización de la tarifa.

Meta 2. Recolección de basura

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 75%.
- Se mantiene la limpieza de residuos tirados clandestinamente en zonas como el Presidio y Lourdes.
- Se hace recolección semanal de los residuos depositados en los puntos ecológicos de las paradas y de los contenedores instalados en los barrios de los distritos de Pacayas y Capellades.

Principales desviaciones:

• Se evidencia la necesidad de contar con un colaborador que maneje el vehículo Kia SM6569 para la realización de distintas actividades en las que se requiere de dicho vehículo.

Acciones propuestas:

- Realizar una revisión programada del estado general del vehículo Kia SM6569 para el año 2023.
- Realizar durante el año 2023, el proceso para la creación de una plaza de chofer para la utilización del vehículo Kia SM6569.

Meta 20. Mantenimiento de caminos y calles (II-3)

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 0%.
- No se presentaron logros.

Principales desviaciones:

No se presentaron desviaciones.

Acciones propuestas:

• Está en proceso de transferir los recursos a la Junta Vial para su utilización.

Meta 3. Cementerios

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 91%.
- Se están realizando las consultas pertinentes a fin definir la conveniencia de que el Cementerio sea administrado por la Junta del Cementerio o en su defecto por la Municipalidad de Alvarado.

Principales desviaciones:

- Tiempo de espera en las respuestas a las instituciones consultadas.
- Por el momento la Municipalidad de Alvarado continuará cancelando el pago salarial del Panteonero.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Acciones propuestas:

• Se espera que para este año 2023, tengamos la resolución antes de iniciar la formulación del Presupuesto Ordinario 2024 y así iniciar de una manera separada a partir de enero 2024.

Meta 4. Acueducto

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 78%.
- Mantenimiento rutinario del acueducto.

Principales desviaciones:

No se cuenta con un ingeniero del Acueducto para desarrollar los proyectos.

Acciones propuestas:

Se espera que para este año 2023 se cuente con el ingeniero del acueducto en planilla.

Meta 5. Acueducto (hidrantes)

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 11%.
- Mantenimiento rutinario del acueducto.

Principales desviaciones:

No se cuenta con un ingeniero del Acueducto para desarrollar los proyectos.

Acciones propuestas:

Se espera que para este año 2023 se cuente con el ingeniero del acueducto en planilla.

Meta 21. Educativos, culturales y deportivos

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 0%.
- No se presentaron logros.

Principales desviaciones:

No se presentaron logros.

Acciones propuestas:

Mantener los recursos en espera y utilizarlos este 2023.

Meta 22. Servicios sociales y complementarios (Persona Joven)

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 0%.
- Se lograr constituir el Comité Cantonal de la Persona Joven y se designó a la vicealcaldesa como enlace para desarrollar los proyectos.

Principales desviaciones:

Poca participación por parte de los miembros del Comité saliente.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Acciones propuestas:

 Convocar al nuevo el Comité Cantonal de la Persona Joven de Alvarado antes del mes de marzo para desarrollar los proyectos. Lograr la ejecución de la totalidad de los recursos este 2023 con la promoción de la vicealcalde.

Meta 6. Depósito y tratamiento de basura.

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 37%.
- Se mantienen las rutas definidas de recolección diferenciada con frecuencia semanal a través del contrato 0432021001600004 "Servicio de Recolección Diferenciada de Residuos Sólidos de los Distritos de Pacayas y Capellades del Cantón de Alvarado".
- Se realiza la primera prórroga al contrato número 0432020001600045-00 "Contratación para el traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos cantón de Alvarado según demanda hasta un monto de ¢ 116.000.000,00". Con el objetivo de transportar y disponer adecuadamente en el relleno sanitario, los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales recolectados en los distritos de Pacayas y Capellades.

Principales desviaciones:

No se han determinado desviaciones.

Acciones propuestas:

- Fortalecer las actividades de educación ambiental y protección del medio ambiente, con el objetivo de recolectar más residuos reciclables y orgánicos, disminuyendo más la cantidad de estos residuos que llegan hasta el relleno sanitario.
- Articular actividades a través de la Comisión para el Manejo de Cuenca de los Ríos Birrís y Páez (COBIRRIS-PÁEZ) y el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.

Meta 7. Mantenimiento de edificios

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 16%.
- Reforzar los implementos de línea sanitaria para la atención de la crisis.
- Se ha logrado que la limpieza y el mantenimiento de los edificios municipales se conserven según las normas de sanidad.

Principales desviaciones:

No se logró ejecutar por vencimiento de plazos en los carteles de licitación.

Acciones propuestas:

- Fomentar la limpieza y las condiciones salubres de las instalaciones.
- Donación de diarios para personas con órdenes sanitarias.
- Incorporar recursos en el Presupuesto Extraordinario 1-2023 para el mantenimiento de los edificios municipales.
- Lograr ejecutar en el primer semestre 2023 la remodelación y mantenimiento de los edificios municipales.

Meta 8. Protección del medio ambiente

Principales logros:

• El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 0%.

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

• Se continúa con la divulgación de horarios y temas ambientales en la página de Facebook de la Municipalidad (Programa Ecoins).

Principales desviaciones:

- Se encuentra pendiente ejecutar los recursos de capacitaciones y alimentación para la feria ambiental en conjunto con COBIRRIS y el Comité Directivo del Consejo Territorial y Desarrollo Rural Paraíso-Alvarado, ya que debido a la pandemia por COVID-19 se realizó de manera virtual en el mes de noviembre de 2022.
- Está pendiente la compra de calendarios con información relacionada a la protección del medio ambiente y residuos sólidos.

Acciones propuestas:

- Mantener las capacitaciones en conjunto con el apoyo del Programa de Trabajo Comunal Universitario (TCU) de la Universidad de Costa Rica, con frecuencia semestral.
- Coordinar a través del CCCI de Alvarado y el CTDR Paraíso-Alvarado la realización de la Feria Ambiental del Agua y la Tierra 2022.
- Realizar la contratación para la confección de calendarios 2023, a inicios del 2023.

Meta 9. Atención de emergencias cantonales

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 0%.
- No se presentaron logros.

Principales desviaciones:

No se presentan desviaciones.

Acciones propuestas:

 Acumular los recursos para la creación de una bodega para almacenar insumos de la Comisión de emergencias.

Meta 23. Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 88%.
- Adquisición de equipo médico para la Cruz Roja de Alvarado.

Principales desviaciones:

No se presentan desviaciones.

Acciones propuestas:

Incorporar recursos en el presupuesto extraordinario 1-2023 para retomar el proyecto.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

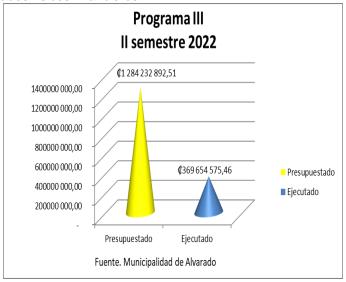
TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Programa III. Inversiones

En el programa II. Inversiones, se ubican diferentes dependencias cuyas actividades se relacionan con proyecto en: edificios, vías de comunicación terrestre, instalaciones y otros proyectos.

Misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Análisis de los resultados físicos financieros.



Obsérvese que en el programa III "Inversiones", se presupuestó ¢1.284 millones y se ejecutaron ¢369 millones. En términos porcentuales, la ejecución del programa III fue del 29% para el II semestre del año 2022.

Meta 1. Unidad Técnica (II-2-1)

Principales logros:

• El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 83%.

Principales desviaciones:

No se presentaron

Acciones propuestas:

Atención de denuncias:

- Siguiendo las recomendaciones dadas por el Licenciado Carlos Lanzas –contratado temporalmente como asesor de la administración- implementamos en el departamento a partir del mes de abril de año 2022, un sistema formal para la atención de denuncias de parte de los Administrados, por posibles daños en las calles y caminos públicos; estás se reciben de manera personal en la oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial o vía correo electrónico.
- Para el mes de diciembre del 2022 se atendieron 30 denuncias; dando respuestas igualmente de manera formal, por escrito y atendiendo en campo la mayoría de estas, de forma oportuna; en algunos casos que son de mayor complejidad y cuantía, se deberá seguir el procedimiento administrativo correspondiente.

Atención de Emergencia Tormenta Tropical Bonnie:



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

- El departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial realizó inspecciones en los distritos de Pacayas y Capellades para determinar los daños sufridos en la red vial cantonal. Se observó deslizamientos, desagües obstruidos, alcantarillas obstruidas, vados en ríos sin paso.
- Todos los daños fueron atendidos y habilitados nuevamente para el paso vehicular y de peatones. En el caso de rutas nacionales se hizo la correspondiente notificación a las autoridades competentes.

Mantenimiento de flotilla vehicular de la UTGVM:

• Durante el año 2022, como parte de las labores de mantenimiento mecanizado que se debe realizar a la red vial cantonal, se debió atender el mantenimiento y reparación de equipo, maquinaria y vehículos del departamento, cuyo costo ascendió a la suma \$\psi\$11,542,525.85.

Orden de compra	Adjudicado	Descripción	Monto
015-2022	Matra Ltda.	Repuestos y accesorios	73.810,20
033-2022	Comercial Potencia y maquinaria	Mantenimiento, reparación, repuestos y accesorios	312.687,00
034-2022	Matra Ltda	Mantenimiento, reparación, repuestos y accesorios	951.608,72
043-2022	Lubricentro Gómez y Granda	Mantenimiento y reparación de equipo	345.800,00
047-2022	Lubricentro Gómez y Granda	Batería	125.800,00
057-2022	Lubricentro Gómez y Granda	Batería	125.800,00
059-2022	Invotor S.A.	Repuestos y accesorios	144.732,53
064-2022	Lubricentro Gómez y Granda	Cambio de aceite	56.700,00
066-2022	AUTOSTAR Vehículos S.A.	Mantenimiento, reparación, repuestos y accesorios	4.375.704,69
073-2022	Comercial de Potencia y Maquinaria S.A.	Mantenimiento, reparación, repuestos y accesorios	716.553,00
076-2022	Lubricentro Gómez y Granda	Repuestos, accesorios y mantenimiento de equipo	168.200,00
090-2022	Comercial Potencia y Maquinaria S.A.	Mantenimiento, reparación repuestos y accesorios	779.509,00
098-2022	Lubricentro Gómez y Granda	Mantenimiento y reparación de equipo	50.000,00
102-2022	MATRA Ltda.	Mantenimiento y reparación de equipo	1.942.540,71



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

118-2022	Comercial de Potencia y Maquinaria	Mantenimiento y reparación, repuestos y accesorios equipo de transporte	1.005.680,00
124-2022	Invotor S.A.	Repuestos, accesorios, mantenimiento y reparación vehículos	235.000,00
135-2022	Lubricentro Gómez y Granda	Cambio de aceite	132.400,00

Herramientas y útiles:

Se realizaron diferentes procedimientos de compra de equipo de seguridad y herramientas por

un monto de 01.995.730.00, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

Orden de compra	Adjudicado	Descripción	Monto
093-2022	Centex Textiles S.A.	Útiles de limpieza	151.600,00
116-2022	Ferretería Santa Rosa S.A.	Equipo, materiales y accesorios	729.300,00
123-2022	Solusa Asociados S.A.	Textiles y vestuario, materiales de resguardo y seguridad	1 017 600,00
125-2022	Importadora Aguilar S.A.	Tintas	97.230,00

Combustibles y lubricantes:

De igual manera, tanto para la atención de la labor de mantenimiento manual como la de mantenimiento mecanizado de la red vial cantonal; el equipo, maquinaria y vehículos del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal requieren del suministro de combustibles, cuyo costo ascendió a la suma Ø18.674.316,00.

Orden de compra	Adjudicada	Monto
001-2022	SERPACAN	2.355.340,00
016-2022	SERPACAN	16.318.976,00

Capacitaciones:

Como parte del esfuerzo que se realiza para mejorar los conocimientos y las destrezas del personal del departamento, aunado a los cambios que se han generado en diferentes leyes; con la finalidad de contribuir al desarrollo en el desempeño de sus actividades cotidianas, este año 2022 se ha estado capacitando al Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial en materia de la Nueva Ley de compras públicas. Esto asciende a un costo de un monto C1.143.000,00.

Orden de compra	Adjudicado	Descripción	Monto
		Actividades de capacitación	1.143.000,00

Meta 2. Mantenimiento Rutinario (II-2-2)

Principales logros:

El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 54%.

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Bacheo con mezcla asfáltica se intervinieron los siguientes caminos:

La Enseñanza.

Patalillo.

Cuadrantes de Pacayas.

Se coloco una cantidad de 126Tm de mezcla asfáltica en caliente, la empresa Concreto Asfaltico Nacional S.A. fue la responsable de colocar el material según la orden de compra N° 127-2021 por un monto de \emptyset 7,580,680.22.

• Construcción de aceras en los distritos de Pacayas y Capellades:

Distrito de Pacayas en el Barrio Los Angeles.

Distrito de Capellades en el Barrio de Coliblanco.

Se construyeron 1276m2 de aceras en concreto premezclado, la empresa Consorcio CONDECO fue la responsable de la construcción de las aceras según la orden de compra Nº 107-2021 por un monto de Ø29,356,581.00.

• Mejoramiento de la superficie de ruedo camino Buena Vista:

La empresa Asfaltos CBZ fue la responsable del mejoramiento de la superficie de ruedo según la orden de compra Nº 212-2020 por un monto de Ø95,562,000.00, se ejecutó la cláusula penal de un 25% y se canceló Ø76,741,172.00.

Canal sector cementerio de Capellades:

La empresa Urbanizaciones y Lastrados URBALAS S.A. fue la responsable de la construcción del sistema de evacuación pluvial según la orden de compra Nº 108-2021 por un monto de Ø39,582,671.00, según la resolución número R-AMA- 012-2002 se canceló Ø0.00.

Además, para este proyecto se compraron materiales de construcción según las órdenes de compra OC-168-2020 por un monto Ø4,233,156.00, la orden compra 167-2020 por un monto Ø15,142,800.00 y se canceló un monto de Ø2,119,992.00.

- Bacheo con mezcla asfáltica se intervinieron los siguientes caminos:
 - -Lourdes.
 - -Buena Vista Norte.
 - -Santa Teresa-Buena Vista.
 - -Bajos de Abarca camino viejo.
 - -Charcalillos.

Se coloco una cantidad de 102Tm de mezcla asfáltica en caliente, la empresa Grupo Orosi S.A fue la responsable de acarrear el material y el personal de la UTGVM de Alvarado lo coloco según la orden de compra Nº 017-2022 por un monto de Ø5,187,480.22.

- Alcantarillas de concreto se intervinieron los siguientes caminos:
 - -Buena Vista 6 pasos.
 - -La Ortiga 2 pasos.
 - -Presidio 1 paso.
 - -La Granja 1 paso.
 - -Cuadrantes de pacayas.

Se coloco una cantidad de 100 tubos de 60cm y 20 tubos de 30pulg, la empresa Fabrica de Tubos Campeón Limitada fue la responsable de acarrear el material y el personal de la UTGVM de Alvarado lo coloco según la orden de compra Nº 018-2022 por un monto de £01,842,400.00.

- Bacheo con mezcla asfáltica se intervinieron los siguientes caminos:
 - -Lourdes.
 - -Buena Vista Norte.
 - -Santa Teresa-Buena Vista.
 - -Bajos de Abarca camino viejo
 - -Charcalillos.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

Se coloco una cantidad de 102Tm de mezcla asfáltica en caliente, la empresa Grupo Orosi S.A fue la responsable de acarrear el material y el personal de la UTGVM de Alvarado lo coloco según la orden de compra Nº 017-2022 por un monto de Ø5,187,480.22.

- Alcantarillas de concreto se intervinieron los siguientes caminos:
 - -Buena Vista 6 pasos.
 - -La Ortiga 2 pasos.
 - -Presidio 1 paso.
 - -La Granja 1 paso.
 - -Cuadrantes de pacayas.

Se coloco una cantidad de 100 tubos de 60cm y 20 tubos de 30pulg, la empresa Fabrica de Tubos Campeón Limitada fue la responsable de acarrear el material y el personal de la UTGVM de Alvarado lo coloco según la orden de compra Nº 018-2022 por un monto de £01,842,400.00.



Meta 4. Camino La Ortiga (III-2-14)

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 85%.
- Dentro de las actividades realizadas están:
 - -1000m de excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas.
 - -50m3 de subexcavación.
 - -50m3 de material de préstamo selecto para acabado-caso2.
 - 12m3 de excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte.
 - -2m3 de rellenos de fundación de clase C.
 - -12m3 de relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte.
 - -12m de tubería de alcantarillado reforzado clase III-C76 de 609.6mm.
 - -20m de tubería de concreto sin refuerzo 450mm.
 - -2 cajas de registro para alcantarillas reforzadas C-76 clase III.
 - -2 cabezales para alcantarillas reforzadas C-76 clase III.
 - -4000 litros de riego de imprimación.
 - -400Tm de capa de concreto asfaltico preparado en planta central en caliente.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

La empresa Concreto Asfaltico Nacional S.A. fue la responsable del mejoramiento de la superficie de ruedo según la orden de compra Nº 083-2022 por un monto de Ø39,013,331.98.



Meta 7. Camino Lourdes (306016) (III-2-102)

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 100%.
- Dentro de las actividades realizadas están:
 - -800m de excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas.
 - -4500 litros de riego de imprimación.
 - -482Tm de capa de concreto asfaltico preparado en planta central en caliente.

La empresa Concreto Asfaltico Nacional S.A. fue la responsable del mejoramiento de la superficie de ruedo según la orden de compra Nº 082-2022 por un monto de Ø39,285,493.00.





Meta 5. Camino Mencha (III-2-70)



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 100%.
- Dentro de las actividades realizadas están:
 - -Trabajo más porcentaje.
 - -Topografía de construcción y estacado.
 - -8 monumentos y mojones permanentes.
 - -1700m excavación, limpieza y conformación de cunetas.
 - -0.300km reacondicionamiento de subrasante y espaldones.
 - -225m3 de capa granular de rodadura TM-40b modificada.
 - -50m3 subexcavación.
 - -50m3 material de préstamo.
 - -30.15m3 excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte.
 - -5.025 m3 rellenos de fundación clase C.
 - -34m3 relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte.
 - -2.5m tubería de alcantarillado reforzado clase III-C76.
 - -83.75m tubería de concreto sin refuerzo 450mm.
 - 1 cabezal para alcantarillas reforzadas C-76.
 - -172.55m2 de revestimiento de cunetas y canales de concreto.
 - -2756L de riego de imprimación.
 - -306.278Tm capa de concreto asfáltico preparado en planta central en caliente.

La empresa Concreto Asfaltico Nacional S.A. fue la responsable del mejoramiento de la superficie de ruedo según la orden de compra Nº 082-2022 por un monto de Ø44,246,991.38.



Meta 6. Cuadrantes Pacayas (III-2-85)

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 100%.
- Dentro de las actividades realizadas están:
 - -200m excavación, limpieza y conformación de cunetas.
 - -1m3 excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte.
 - -20m3 relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte.
 - -5m tubería de concreto sin refuerzo 450mm.
 - -55.445m2 de revestimiento de cunetas y canales de concreto.
 - -403.275L de riego de imprimación.
 - -82.6Tm capa de concreto asfáltico preparado en planta central en caliente.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE IULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

La empresa Concreto Asfaltico Nacional S.A. fue la responsable del mejoramiento de la superficie de ruedo según la orden de compra Nº 082-2022 por un monto de Ø8,499,418.15.

- Rehabilitacion del sistema de drenaje Cuadrantes de Pacayas sector Plaza de Pacayas:
 Dentro de las actividades realizadas están:
 - -70m excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas.
 - -156.5m3 excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte.
 - -16m3 rellenos de fundación clase C.
 - -12m3 relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte.
 - -114m tubería de alcantarillado reforzado clase III-C76 de 914.4mmm.
 - -5 cajas de registro para alcantarillas reforzadas C-76 clase III.
 - -48.6m2 de revestimiento de cunetas y canales de concreto.

La empresa Consorcio CONDECO S.A. fue la responsable de la rehabilitación del sistema de drenaje según la orden de compra Nº 096-2022 por un monto de Ø12,261,750.91, además se realizó una ampliación según la orden Nº136-2022 por un monto de Ø5,905,716.00.

Meta 8. Camino Plaza Pacayas (306028) (III-2-105)

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 100%.
- Mejoramiento de la superficie de ruedo, dentro de las actividades realizadas están:
 - -200m excavación, limpieza y conformación de cunetas.
 - -1m3 excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte.
 - -20m3 relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte.
 - -5m tubería de concreto sin refuerzo 450mm.
 - -55.445m2 de revestimiento de cunetas y canales de concreto.
 - -403.275L de riego de imprimación.
 - -82.6Tm capa de concreto asfáltico preparado en planta central en caliente.

La empresa Concreto Asfaltico Nacional S.A. fue la responsable del mejoramiento de la superficie de ruedo según la orden de compra Nº 082-2022 por un monto de Ø8,499,418.15.

- Rehabilitacion del sistema de drenaje Cuadrantes de Pacayas sector Plaza de Pacayas, dentro de las actividades realizadas están:
 - -70m excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas.
 - -156.5m3 excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte.
 - -16m3 rellenos de fundación clase C.
 - -12m3 relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte.
 - -114m tubería de alcantarillado reforzado clase III-C76 de 914.4mmm.
 - -5 cajas de registro para alcantarillas reforzadas C-76 clase III.
 - -48.6m2 de revestimiento de cunetas y canales de concreto.

La empresa Consorcio CONDECO S.A. fue la responsable de la rehabilitación del sistema de drenaje según la orden de compra Nº 096-2022 por un monto de Ø12,261,750.91, además se realizó una ampliación según la orden Nº136-2022 por un monto de Ø5,905,716.00.

- Acera y cuneta revestidas Cuadrantes de Pacayas sector Plaza de Pacayas, dentro de las actividades realizadas están:
 - -80m de acera.
 - -80m de revestimiento de cunetas y canales de concreto.

La empresa Quebrador RODACTEC TFFA S.A. fue la responsable de suministrar el material y el personal de la UTGVM de Alvarado lo coloco según la orden de compra Nº 019-2022 por un monto de Ø2,786,598.467.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>





Meta 38. Camino La Algodonera (III-2-73)

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 148%.
- Construcción de alcantarilla de cuadro en el camino conocido como La Algodonera:
 El Consorcio BRACO RGC-IGAQ será la empresa responsable de la construcción por un monto de Ø59,330,299.51.
- Mejoramiento del Camino 3-06-080 conocido como La Algodonera:

Principales desviaciones:

- Por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial se realizó el inventario de necesidades, se incluyeron las cantidades requeridas (renglones de pago), se realizó los planos constructivos de la alcantarilla, se solicitó la certificación del contenido presupuestario, se realizó el cartel de licitación y se tramitó la compra a través de la plataforma SICOP; se realizó una visita al sitio y finalmente participó solamente una empresa, a quien se le adjudico se está a la espera del refrendo para dar orden de inicio.
- La obra inicio en el mes de noviembre del 2022 se prevé una duración de 5 meses, por lo que finalizara en el mes de abril del 2023

Acciones propuestas:

- Una vez realizado el refrendo del contrato por parte del abogado la UTGVM dará orden de inicio para que el proyecto se lleve a cabo en el año 2023.
- Los trabajos continuaran con normalidad en el año 2023.





CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Meta 41. Camino Santa Teresa-Buena Vista (III-2-93)

Meta 40. Camino Los Álvarez (III-2-88)

Meta 36. Camino Callejón (III-2-69)

Meta 4. Camino La Enseñanza (III-2-4)

Meta 45 Camino La Cruzada 306045 (III-2-106)

Meta 37. Camino Los Hernández (III-2-71)

Meta 38. Camino Encierrillo (III-2-73)

Principales logros:

• El cumplimento de la ejecución de los anteriores proyectos para el segundo semestre corresponde a 0%.

Principales desviaciones:

No se indicaron.

Acciones propuestas:

No se indicaron

Meta 9. Modernización del acueducto Pacayas y Capellades (II-5-9).

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 1%.
- Mantenimiento rutinario del acueducto.

Principales desviaciones:

No se cuenta con un ingeniero del Acueducto para desarrollar los proyectos.

Acciones propuestas:

Se espera que para este año 2023 se cuente con el ingeniero del acueducto en planilla.

Meta 10. Mejoras en los hidrantes de Pacayas y Capellades (II-5-10).

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 0%.
- Mantenimiento rutinario de los hidrantes.

Principales desviaciones:

No se cuenta con un ingeniero del Acueducto para desarrollar los proyectos

Acciones propuestas:

Se espera que para este año 2023 se cuente con el ingeniero del acueducto en planilla.

Meta 11. Dirección Técnica y Estudios (Catastro) (II-6-1).

El cumplimento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 61%.

Bienes inmuebles

- Regularizaciones confeccionadas 630*.
- Regularizaciones entregadas satisfactoriamente 197*
- Declaraciones recibidas tanto presenciales como virtuales y cargadas al SITRIMU 365*



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

- Avalúos confeccionados 11*
- * Cantidad acumulada a diciembre 2022.

Principales desviaciones:

- Falta Limitaciones para realizar notificaciones fuera del cantón.
- Falta de direcciones para notificar.
- Estatus catastral de las propiedades

Acciones propuestas:

- Mejora en el servicio de notificaciones.
- Depuración de la base de datos.
- Mejora del mapa catastral

Patentes:

Principales Logros:

- Actualización y depuración de 339 Patentes Comerciales.
- Licenciamiento de actividades nuevas.
- Ingreso de más del 100% del monto presupuestado.

Principales desviaciones:

- Falta de inspector de patentes.
- Actividades comerciales sin patentar dentro del Cantón.
- Limitación en la toma de decisiones.

Acciones propuestas:

- Actualización y depuración de la base de datos.
- Contar con un funcionario que notifique apercibimientos y realice inspecciones.

Área de Cobros

Principales Logros:

- Emisión de 42 nuevos procesos extrajudiciales.
- Ejecución de 93 arreglos de pago.
- Recuperación de 166 cobros administrativos equivalente a ¢9.037.729,96 del 1° de julio al 31 de diciembre 2022.
- Aprobación del Reglamento de Incobrables.

Principales desviaciones:

- Limitaciones para realizar notificaciones fuera del cantón.
- Falta de direcciones para notificar.
- Amplios plazos para la ejecución del 100% de los procesos debido a la diversificación de los casos.

Acciones Propuestas:

- Depuración de la base de datos.
- Mejora del mapa catastral.
- Mejora en el servicio de notificaciones

Administración Tributaria:



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Principales Logros:

- Apertura de nuevos convenios con Banco Nacional, inclusión de agregados y arreglos de pago.
- Creación y aprobación del procedimiento para actualizar la tasa de interés moratorio.
- Sistematización del procedimiento para aplicación de la no afectación del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Control para la disminución del pendiente de cobro.

Principales desviaciones:

- Limitaciones en el desarrollo de funciones de inspección y notificación.
- Falta de asesoría legal en temas de patentes.
- Poco personal para el desarrollo de funciones.
- Base de datos desactualizada

Acciones propuestas:

- Depuración de la base de datos.
- Contar con personal suficiente para abarcar todos los procesos.
- Mejora de las herramientas tecnológicas

Control Constructivo

Licencias de construcción

Principales Logros

- Número de licencias resueltas: 36.
- Se han identificado construcciones que no contaban con licencia de construcción o con sobre áreas y se ha procedido al cobro de la licencia de construcción y multa.
- Se interpuso una denuncia por desobediencia por construir sin licencia de construcción en zona de protección de naciente.

Principales desviaciones.

- La mayoría de las licencias de construcción corresponden a bonos de vivienda, lo cual reduce el ingreso normal a la mitad. Así mismo se recibieron solicitudes de permisos para tapias o cocheras, las cuales tienen costos bajos y por ende un bajo ingreso a la municipalidad.
- Los elevados costos de los materiales de construcción, hacen que las personas realicen obras menos complejas o que del todo no realicen construcciones.
- Hay muchas tareas en el Departamento y sólo una persona atendiendo todas las solicitudes.

Acciones Propuestas.

- Continuar realizando inspecciones, según las posibilidades del Departamento y siempre y cuando el trabajo de oficina lo permita.
- Solicitar a la Administración y al Encargado de presupuesto de Área Tributaria, un inspector de medio tiempo que pueda enfocarse en realizar labores de inspección de obras, para tener un mayor control de las licencias aprobadas y de las construcciones irregulares.

Inspecciones

Principales Logros:

Número de de inspecciones realizadas: 250



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Principales desviaciones:

- Se planteó realizar inspecciones una vez por semana, sin embargo, por el volumen de solicitudes de usos de suelo, licencias de construcción, visados, entre otros, no todas las semanas se pueden realizar.
- Hay muchas tareas en el Departamento y sólo una persona atendiendo todas las solicitudes.

Acciones Propuestas:

- Coordinar con el/la Encargado(a) de Área Tributaria para mantener el uso del vehículo al menos un día fijo por semana para realizar inspecciones.
- Solicitar a la Administración y al Encargado de presupuesto de Área Tributaria, un inspector que pueda enfocarse en realizar labores de inspección de obras, para tener un mayor control de las licencias aprobadas y de las construcciones clandestinas.





Usos de suelo

Principales Logros:

Número de usos de suelo resueltos: 100

Principales desviaciones:

- El tiempo de resolución aproximado fue de 15 a 22 días.
- Hay muchas tareas en el Departamento y sólo una persona atendiendo todas las solicitudes.

Acciones Propuestas:

• Solicitar a la Administración que continúe brindándome la colaboración por parte de la señora Marjorie Hernández Mena, en la recepción y entrega de documentos del departamento.

Visados

Principales Logros:

Número de visados resueltos: 25

Principales desviaciones:

- El tiempo de resolución aproximado fue de 15 días.
- En ocasiones se requiere asesoría por parte de un topógrafo.
- Hay muchas tareas en el Departamento y sólo una persona atendiendo todas las solicitudes.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Acciones Propuestas:

- Solicitar a la Administración que continúe brindándome la colaboración por parte de la Sra. Marjorie Hernández Mena, en la recepción y entrega de documentos del Departamento.
- Consultar a profesionales en topografía de otras municipalidades, cuando se presente alguna duda.
- Recordar a la Administración, que el tema de visados, es competencia de un profesional en Topografía, que además de que debe velar por el tema de los visados, en ocasiones se requiere un profesional de esta rama para realizar levantamientos topográficos para los temas de invasión de vías o zonas de protección de nacientes, entre otros. Por lo anterior la acción propuesta es que la Administración considere contratar un profesional en topografía de medio tiempo.

Meta 12. Cementerio Pacayas (III-6-12).

Principales logros:

El cumplimento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 0%.

Principales desviaciones:

 Está en análisis si la Junta Administrativa del cementerio continuara con la Municipalidad de Alvarado.

Acciones propuestas:

 Definir si continuará la Junta Administrativa para definir si se devuelven los recursos o se liquida al funcionario (panteonero).

Meta 13. Cementerio Capellades (III-6-13).

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 100%.
- Se adquirió productos metálicos.

Principales desviaciones:

No se presentaron.

Acciones propuestas:

• Estamos en espera de la resolución del Cementerio de Pacayas para aplicar la normativa en el Cementerio de Capellades.

Meta 14. Mejoras en los sitios públicos del Cantón de Alvarado II-6-52

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 12%.
- Se mantienen en buenas condiciones de orden y limpieza las zonas públicas como gimnasio y parque municipal.
- Se realizó el control de malezas mediante el uso de motoguadañas y compra de herbicida autorizado por el Ministerio de Salud.

Principales desviaciones:

 Se requiere realizar un inventario de los lugares donde es necesario instalar parrillas y proceder con la compra de los materiales.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Acciones propuestas:

 Coordinar con el Ingeniero de la UTGV la instalación de parrillas en aquellos lugares donde el trabajo se pueda realizar técnica y legalmente.

Meta 15. Gestión de Residuos Sólidos (II-6-55)

Principales logros:

- Mantener el convenio de elaboración de compostaje el cual está en proceso de revisión en el Concejo Municipal.
- Se continúa con la separación de residuos que presentes en el compost almacenado (mecates, restos de empaques y bolsas).
- Se actualizó el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Alvarado y está listo, para realizar la Audiencia Pública y entregarlo al Ministerio de Salud de Oreamuno a inicios del 2023.

Principales desviaciones:

• No se ha podido iniciar con el proceso de contratación para el mantenimiento de la infraestructura de la compostera, debido a que está en revisión el convenio de la compostera.

Acciones propuestas:

- Realizar el proceso de compra de las mejoras y equipos necesarios a partir de que ingrese la liquidación presupuestaria del 2022.
- Ejecutar en el primer semestre 2023 el proyecto de composteras rotativas para uso institucional (CTP y Escuelas) y para productoras agrícolas de Buena Vista.

Meta 57. Embellecimiento de sitios públicos (III-6-64).

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el primer semestre corresponde a 52%.
- Se logro el mantenimiento de las casetas publicitarias.
- Se podrá continuar con el proyecto de la venta de publicidad y la consecución de recursos libres.

Principales desviaciones:

 Los demás recursos no se lograron ejecutar por vencimiento de plazos en los carteles de licitación.

Acciones propuestas:

Para el segundo semestre del año 2023 adjudicación del proyecto.

Meta 43. Combustible y mantenimiento de maquinaría (III-2-103).

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 0%.
- No se presentaron logros.

Principales desviaciones:

No se presentaron.

Acciones propuestas:

Remitir los recursos al Acueducto o a la Unidad Técnica para que ejecuten los recursos.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

Meta 49. Plan Regular del Cantón de Alvarado (III-6-14)

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 0%.
- No se presentaron logros.

Principales desviaciones:

Atrasos a no tener los profesionales en servicios profesionales como el topógrafo y geógrafo...

Acciones propuestas:

 Realizar durante el primer semestre del año 2023 los estudios técnicos autorizados por medio de servicios profesionales.

Meta 53. Escuela Municipal de Música de Pacayas (III-6-59)

Principales logros:

- El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 69%.
- Se adquirió instrumentos musicales y equipo de sonido.

Principales desviaciones:

No se presentaron.

Acciones propuestas:

Para el segundo semestre del año 2023 incorporación de recursos.

Proyectos:

Meta 31. Edificaciones Municipales (III-1-1)

Meta 32. Construcción centro de cuido de adulto mayor de Pacayas (III-1-8)

Meta 52 Ejecución partidas específicas en obra gris (III-6-65)

Meta Obras para seguridad peatonal, ornato e identidad turística

Meta 17. Construcción de captación y conducción de la Naciente El Salto (III-5-13).

Meta 47. Acera Coliblanco (III-2-108)

Meta 59. Plaza de deportes de Pacayas (III-6-68)

Meta 50. Equipamiento del asilo de ancianos de Pacayas (III-6-30)

Meta 51. Mantenimiento preventivo de la maguinaría nueva (III-6-32)

Principales logros:

 El cumplimento de la ejecución de los anteriores proyectos para el segundo semestre corresponde a 0%.

Principales desviaciones:

No se logró ejecutar por vencimiento de plazos en los carteles de licitación.

Acciones propuestas:

 Incluir los recursos en el primer presupuesto extraordinario 1-2022 y posteriormente adjudicación del proyecto.

Provectos:

Meta 48. Mano de obra para obras de contención para agua pluvial Cervantes (III-5-11)

Meta 44. Combustible y mantenimiento de maquinaría Acueducto Cervantes (III-2-104)



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

Meta 54. Mano de obra para construcción de mallas perimetrales en lotes municipales Cervantes (III-6-61)

Meta 56. Mano de obra para embellecimiento de lotes municipales Cervantes (III-6-63)

Meta 55. Mano de obra para desarmar bodega y construcción de galerón Cervantes (III-6-62)

Principales logros:

• El cumplimento de la ejecución de los anteriores proyectos para el segundo semestre corresponde a 0%.

Principales desviaciones:

- Por atrasos surgidos en la aprobación del Presupuesto Extraordinario I-2022, los plazos de ejecución se vieron limitados, impidiendo la ejecución. Además, que los recursos no se encontraban disponibles en las arcas municipales.
- Este proyecto está ligado a la adquisición de materiales por medio de las partidas específicas con cargo al presupuesto nacional, no se tuvo confirmación de la disponibilidad de estos recursos.

Acciones propuestas:

- Dar un trámite más eficiente y ágil en la presentación de los presupuestos extraordinarios 2023, que permitan tener más tiempo para su ejecución.
- Realizar las gestiones de solicitud de giro de recursos con la anticipación debida para obtenerlos con la anterioridad suficiente que permitan la ejecución.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

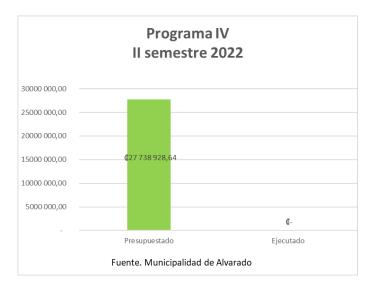
TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Programa IV. Partidas específicas

En el programa IV. Inversiones, se ubican diferentes dependencias cuyas actividades se relacionan con proyecto en: edificios, vías de comunicación terrestre y otros proyectos.

Misión: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Análisis de los resultados físicos financieros



Obsérvese que en el programa IV "Partidas específicas", se presupuestó para el segundo semestre 2022 un total de ¢27 millones. No obstante, no existió ejecución.

Principales logros:

El cumplimento de la ejecución para el segundo semestre corresponde a 0%.

Principales desviaciones:

- Falta de Ingeniero para que firme los avances de obra.
- No se cuenta con el desembolso del Ministerio de Hacienda.

Acciones propuestas:

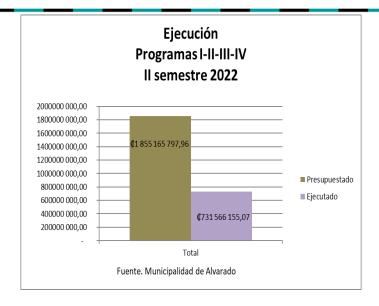
 Incluir los recursos en el 2023 y liquidarlos en el primer semestre contando con el ingeniero para la firma de la nómina.

En conclusión, la Municipalidad de Alvarado en el segundo semestre 2022 presupuesto ¢1.855 millones y ejecutó 731 millones que porcentualmente representa un ¢39%.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>





CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

RESULTADOS INSTITUCIONALES ANUALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

Comportamiento de egresos anual

El grado de cumplimiento al segundo semestre de las metas planteadas en el plan operativo para el año a liquidar (presupuesto inicial, presupuestos extraordinarios y modificaciones) del 2022, se presenta a continuación:

Cuadro Nº 1 MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
Variable	Variable Cumplimiento de metas								
variable.	Mej	ora	Oper	ativas	Gen	eral			
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado			
Programa I	0%	0%	100%	100%	100%	100%			
Programa II	0%	0%	100%	52%	100%	52%			
Programa III	100%	64%	100%	12%	100%	24%			
Programa IV	0%	0%	100%	0%	100%	0%			
General (Todos los programas)	25%	16%	100%	41%	100%	44%			

Fuente: Municipalidad de Alvarado

El cuadro número 1, refleja la ejecución por metas (mejora u operativas) establecidas en el Plan Operativo Anual correspondiente al período 2022. Durante el período 2022 se programó ejecutar un 25% las metas de mejora y se ejecutó 16%. En cuanto a las metas operativas se programó ejecutar un 100% y se ejecutó 41%. A nivel general para el período 2022 se programó una ejecución 100% y se ejecutó un 44%.

% Cumplimiento de metas del plan operativo anual y ejecución del presupuesto
Año 2022

1,5
1
0,5
0
Programa 1 Programa 2 Programa 3 Programa 4 % ejecución recursos

Fuente: Municipalidad de Alvarado

El gráfico Nº 1 se representa el porcentaje de cumplimiento de metas y el % de ejecución de recursos, dividido por programas.

Cuadro Nº.2



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

RESUMEN:			RESUMEN:		RESUMEN:	
	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos		% Cumplimiento Metas		% Cumplimiento Metas
Programa 1	100,0%	91,5%	Programa 1	100,0%	Programa 1	100,0%
Programa 2	52,0%	56,2%	Programa 2	78,6%	Programa 2	41,3%
Programa 3	23,5%	30,9%	Programa 3	32,4%	Programa 3	22,4%
Programa 4	0,0%	0,0%	Programa 4	0,0%	Programa 4	0,0%

Fuente: Municipalidad de Alvarado

El cuadro número 2 corresponde a un resumen del porcentaje de cumplimiento de metas y el porcentaje de ejecución de recursos.

Los siguientes cuadros 3, 4, 5 y 6 corresponden al presupuesto real, gasto real y porcentaje de ejecución por cada programa durante el período 2022:

Cuadro Nº 3

	Municipalidad de Alvarado										
		Presupue	stado	Ejecı	utado						
Código	Programa I	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	%					
I-1	Administración General	60 993 935,76	138 959 597,87	63 234 238,80	115 265 020,98	83%					
1-2	Auditoría Interna	10 393 675,97	14 993 824,86	10 618 291,74	14 581 638,57	97%					
Registro de deuda, fondos y I-4 aportes		15 041 984,63	92 205 264,17	21 363 897,36	79 109 417,04	86%					
Total		86 429 596,35	246 158 686,90	95 216 427,90	208 956 076,59	85%					

Fuente: Municipalidad de Alvarado

Cuadro Nº 4

		Carata.				
			d de Alvarado			
		Presupue	estado	Ejecı	Ejecutado	
Código	Programa II	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	%
II-1	Aseo de vías y sitios Públicos	10 800 000,00	21 059 997,80	8 466 992,02	14 507 517,99	69%
II-2	Recolección de Basura	39 170 109,67	64 024 578,50	33 866 687,13	48 048 223,57	75%
	Mantenimiento de caminos y					
II-3	calles	0,00	1 042 814,68		-	0%
11-4	Cementerios	2 500 643,79	3 595 887,64	2 437 449,28	3 276 726,26	91%
II-6-01	Acueducto	55 395 000,00	67 705 000,00	27 701 810,59	52 985 023,30	78%
11-6-02	Acueducto (Hidrantes)	3 600 000,00	25 468 497,75	573 762,00	2 806 164,01	11%
	Educativos, culturales y					
11-9	deportivos	0,00	234 730,00	0,00	-	0%
	Servicios sociales y					
II-10	complementarios (Persona Joven)	0,00	10 701 817,18	0,00	-	0%
II-16	Depósito y tratamiento de basura	18 429 890,33	52 525 421,51	13 766 900,00	19 554 220,00	37%
II-17	Mantenimiento de edificios	4 840 813,31	39 844 071,66	3 082 431,95	6 471 507,89	16%
II-25	Protección del medio ambiente	189 000,00	2 402 486,17	0,00	-	0%
	Atención de emergencias					
II-28	cantonales	0,00	2 429 987,03	0,00	-	0%
	Aportes en especie para servicios					
II-31	y proyectos comunitarios	0,00	6 000 000,00	0,00	5 306 120,00	88%
	Total	134 925 457,10	297 035 289,91	89 896 032,97	152 955 503,02	519

Fuente: Municipalidad de Alvarado



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Cuadro Nº 5

	Cuadro № 5									
III-1-17 Selficaciones Municipales 0.00 4.235,80 0.00	C4-II	In								
III-18		_								
III-5 Button mayor de Pacayas	111-1-17	·	0,00	4 235,80	0,00	0,00	0%			
III-6-65 Design	III-1-8		0.00	20 325 00	0.00	0.00	0%			
III-5-51 Caramate part C	111-1-0		0,00	20 323,00	0,00	0,00	070			
Mano de obra para obras de control 1.1	111-6-65		0.00	5 000 000.00	0.00	0.00	0%			
III-5-11 Cervantes 0,00		_	0,00	0 000 000,00	5,55	-,				
IIII-5-11 Cervantes										
IIII-6-67 omato e identidad furística 11.576 209,10 17.364 307,64 0,00 0,0	III-5-11		0,00	1 744 836,21	0,00	0,00	0%			
III-2-1 Unidad Tecnica		Obras para seguridad peatonal,								
III-2-22	111-6-67	ornato e identidad turística	11 576 205,10	17 364 307,64	0,00	0,00	0%			
III-2-93 Camino Santa Teresa-Buena Vista 0,00 50 965 732,15 0,00 0,00 0,00 0,00 18 111-270 10	III-2-1	Unidad Técnica	72 458 838,22	112 688 257,21	46 204 654,04	93 188 471,32	83%			
III-2-70 Camino Mencha 0,00 44 300 000,00 0,00 42 426 995,00 100%	111-2-2	Mantenimiento Rutinario	0,00	14 912 842,57	1 880 000,00	8 030 947,46	54%			
III-2-28	111-2-93	Camino Santa Teresa-Buena Vista	0,00	50 965 732,15	0,00		0%			
III-2-101 Camino La Algodonera (306080) 20 000 000,00 0,0		Camino Mencha				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	100%			
IIII-2-69						,				
III-2-102 Carnino Lourdes (300016) 0,00 39 354 000,00 0,00 39 255 493,02 100% III-2-14 Carnino La Cortigo 0,00 29 800 000,00 0,00 0,00 0,00 0 III-2-15 Carnino Lo Critgo 0,00 39 650 000,00 0,00 39 013 31,98 89% III-2-17 Carnino Los Hernández 0,00 7 500 000,00 0,00 0,00 0,00 0% III-2-73 Carnino Los Hernández 0,00 7 500 000,00 0,00 0,00 0,00 0% III-2-74 Carnino Los Hernández 0,00 7 500 000,00 0,00 0,00 0,00 0% III-2-75 Carnino Los Hernández 0,00 10 000 000,00 0,00 0,00 0,00 0% III-6-16 IIII-6-16 IIII										
III-2-14					·	,				
III-2-14 Camino La Ortiga										
III-2-106 Camino La Cruzada (306045) 0,00 15 000 000,00 0,00			·							
III-2-71 Camino Los Hernández 0,00 7,500,000,00 0,00					· ·					
III-2-73 Camino Encierrillo										
Mano de obra para construcción de mallas perimetrales en lotes municipales Cervantes 0,00 2 000 000,00 0,00 0,00 0,00 0% Modernización del acueducto de Pacayas y Capellades 6 080 000,00 112 085 988,88 0,00 987 445,46 1% Mejoras en los hidrantes de 18						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
III-6-61	111-2-73		0,00	10 000 000,00	0,00	0,00	076			
III-6-61 municipales Cervantes 0,00 2 000 000,00 0,00		-								
Modernización del acueducto de 110 12 13 15 15 16 15 16 16 16 16	III-6-61	-	0.00	2 000 000 00	0.00	0.00	0%			
III-5-9 Pacayas y Capellades 6 080 000,00 112 085 988,88 0,00 987 445,46 1% Mejoras en los hidrantes de Pacayas y Capellades 400 000,00 600 000,00 150 900,00 0,00 0%	111 0 01		0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	070			
III-5-10	111-5-9		6 080 000 00	112 085 988.88	0.00	987 445.46	1%			
III-6-10 Pacayas y Capellades 400 000,00 600 000,00 150 900,00 0,00 0,00 0% III-6-10 Clatastro) 35 880 169,86 68 496 015,56 25 495 700,05 41 980 805,56 61% Mano de obra para embellecimiento de lotes municipales Cervantes 0,00 2 000 000,00 0,00 0,00 0% III-6-63 municipales Cervantes 0,00 2 43 043 333,50 0,00 0,00 0% III-6-12 Cementerio Pacayas 0,00 42 975 027,06 0,00 0,00 0% III-6-12 Cementerio Pacayas 0,00 4 041 758,26 0,00 0,00 0% III-6-13 Cementerio Capellades 0,00 2 966 466,83 0,00 2 955 118,00 10% III-6-14 Cantón de Alvarado 0,00 2 000 000,00 0,00 0,00 0% III-6-15 Cantón de Alvarado 0,00 2 000 000,00 0,00 0,00 0% III-6-16 Equipamiento del asilo de ancianos de Pacayas 0,00 473 068,48 0,00 0,00 0% III-6-30 Mano de obra para desarmar bodega y contrucción de galeron 0,00 2 000 000,00 0,00 0,00 0% III-6-62 Embellecimiento de gialeron 0,00 2 000 000,00 0,00 0,00 0% III-6-64 Embellecimiento de sitios publicos 0,00 11 516 186,17 0,00 5 999 999,00 52% III-6-15 Gestión de Residuos Sólidos 7 200 000,00 0,00 0,00 0,00 0% III-6-16 Cervantes 0,00 3 460 303,00 0,00 0,00 0% Mejoras en los sitios publicos 0,00 10 650 000,00 442 761,00 1 286 533,00 12% III-6-55 Gestión de Residuos Sólidos 7 200 000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0% III-2-107 Camino la Granja (360686) 0,00 100 000 000,00 0,00 0,00 0% IIII-2-108 Camino Plaza Pacayas 0,00 18 287 992,72 0,00 18 287 991,91 100% III-2-105 Camino Plaza Pacayas 0,00 1500 000,00 0,00 0,00 6%				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	-,					
III-6-10	III-5-10	1	400 000.00	600 000,00	150 900,00	0,00	0%			
III-6-1			,	,	,	•				
III-6-63 municipales Cervantes	III-6-1	-	35 880 169,86	68 496 015,56	25 495 700,05	41 980 805,56	61%			
III-6-63 municipales Cervantes 0,00 2 000 000,00 0,00		Mano de obra para								
III-2-108 Acera Coliblanco 0,00 24 307 333,50 0,00 0,		embellecimiento de lotes								
III-6-68 Plaza de deportes de Pacayas 0,00 42 975 027,06 0,00		municipales Cervantes	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0%			
III-6-12 Cementerio Pacayas 0,00 4 041 758,26 0,00 0,	III-2-108	Acera Coliblanco	0,00	24 304 333,50	0,00	0,00	0%			
III-6-13 Cementerio Capellades 0,00 2 966 460,83 0,00 2 965 118,00 100%	111-6-68	Plaza de deportes de Pacayas	0,00	42 975 027,06	0,00	0,00	0%			
III-6-14	III-6-12	Cementerio Pacayas	0,00	4 041 758,26	0,00	0,00	0%			
III-6-14 Cantón de Alvarado 0,00 20 000 000,00 0	III-6-13	Cementerio Capellades	0,00	2 966 460,83	0,00	2 965 118,00	100%			
III-2-103		Confección del Plan Regular del								
III-2-103 maquinaria 0,00	III-6-14		0,00	20 000 000,00	0,00	0,00	0%			
III-6-30 ancianos de Pacayas 0,00 63 500,56 0,00		-								
III-6-30 ancianos de Pacayas 0,00 63 500,56 0,00	III-2-103	·	0,00	1 014 348,77	0,00	0,00	0%			
Mantenimiento preventivo de la maquinaría nueva		· ·								
III-6-32 maquinaría nueva 0,00 473 068,48 0,00	111-6-30	·	0,00	63 500,56	0,00	0,00	0%			
Mano de obra para desarmar bodega y contruccion de galeron 0,00 2 000 000,00 0	6 22	-	0.00	472.050.40	0.00	0.00	00/			
Bodega y contrucción de galeron Cervantes O,00 2 000 000,00 O,00 O,	111-6-32	'	0,00	473 068,48	0,00	0,00	0%			
III-6-62 Cervantes 0,00 2 000 000,00 0,00 0,00 0,00 0 0 0 0		·								
III-6-64 Embellecimiento de sitios publicos 0,00 11 516 186,17 0,00 5 999 999,00 52%	111 6 62	0,	0.00	2 000 000 00	0.00	0.00	0%			
Combustible y mantenimiento de maquinaria Cervantes	111-0-02	Cervantes	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	078			
Combustible y mantenimiento de maquinaria Cervantes	111-6-64	Emballacimiento de sities publicas	0.00	11 516 186 17	0.00	5 999 999 00	52%			
III-2-104 maquinaria Cervantes 0,00 3 460 303,00 0,00	111 0-04		0,00	11 310 100,17	0,00	3 333 333,00	JZ/0			
Mejoras en los sitios públicos del 1 350 000,00	III-2-104		0.00	3 460 303 00	0.00	0.00	0%			
III-6-52 Cantón de Alvarado 1 350 000,00 10 650 000,00 442 761,00 1 286 533,00 12% III-6-55 Gestión de Residuos Sólidos 7 200 000,00 66 619 938,54 581 123,00 5 518 826,00 8% Construcción de captación y conducción de la Naciente El Salto 30 000 000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 449 418,15 100% III-2-13 Camino La Granja (306086) 0,00 100 000 000,00 0,00 0,00 0,00 0% III-2-13 Camino Presidio (306015) 0,00 100 000 000,00 0,00 0,00 0,00 0% III-2-105 Camino Plaza Pacayas (306028) 0,00 18 287 992,72 0,00 18 287 991,91 100% Escuela Municipal de Música de III-6-59 Pacayas 0,00 1 500 000,00 0,00 0,00 69%	2 20 .	·	0,00	3 100 303,00	0,00	0,00	0,0			
III-6-55 Gestión de Residuos Sólidos 7 200 000,00 66 619 938,54 581 123,00 5 518 826,00 8%	III-6-52	'	1 350 000 00	10 650 000.00	442 761.00	1 286 533.00	12%			
Construcción de captación y conducción de la Naciente El Salto 30 000 000,00 0,00 0,00 0,00 #¡DIV/0! III-2-85 Cuadrantes Pacayas 0,00 8 511 500,00 0,00 8 499 418,15 100% III-2-107 Camino La Granja (306086) 0,00 100 000 000,00 0,00 0,00 0% III-2-83 Camino Presidio (306015) 0,00 10 000 000,00 0,00 0,00 0% III-2-105 Camino Plaza Pacayas (306028) 0,00 18 287 992,72 0,00 18 287 991,91 100% Escuela Municipal de Música de III-6-59 Pacayas 0,00 1 500 000,00 0,00 0,00 69%										
III-5-13 conducción de la Naciente El Salto 30 000 000,00 0,00 0,00 0,00 4i DIV/0! III-2-85 Cuadrantes Pacayas 0,00 8 511 500,00 0,00 8 499 418,15 100% III-2-107 Camino La Granja (306086) 0,00 100 000 000,00 0,00 0,00 0,00 III-2-83 Camino Presidio (306015) 0,00 100 000 000,00 0,00 0,00 0,00 III-2-105 Camino Plaza Pacayas (306028) 0,00 18 287 992,72 0,00 18 287 991,91 100% Escuela Municipal de Música de III-6-59 Pacayas 0,00 1 500 000,00 0,00 0,00 69%				322 223,31			2.0			
III-5-13 conducción de la Naciente El Salto 30 000 000,00 0,00 0,00 0,00 4i DIV/0! III-2-85 Cuadrantes Pacayas 0,00 8 511 500,00 0,00 8 499 418,15 100% III-2-107 Camino La Granja (306086) 0,00 100 000 000,00 0,00 0,00 0,00 III-2-83 Camino Presidio (306015) 0,00 100 000 000,00 0,00 0,00 0,00 III-2-105 Camino Plaza Pacayas (306028) 0,00 18 287 992,72 0,00 18 287 991,91 100% Escuela Municipal de Música de III-6-59 Pacayas 0,00 1 500 000,00 0,00 0,00 69%		Construcción de captación y								
III-2-85 Cuadrantes Pacayas 0,00 8 511 500,00 0,00 8 499 418,15 100% III-2-107 Camino La Granja (306086) 0,00 100 000 000,00 0,00 0,00 0% III-2-83 Camino Presidio (306015) 0,00 10 000 000,00 0,00 0,00 0% III-2-105 Camino Plaza Pacayas (306028) 0,00 18 287 992,72 0,00 18 287 991,91 100% Escuela Municipal de Música de III-6-59 Pacayas 0,00 1 500 000,00 0,00 1 032 900,00 69%	III-5-13		30 000 000,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!			
III-2-107 Camino La Granja (306086) 0,00 100 000 000,00 0,00 0,00 0% III-2-83 Camino Presidio (306015) 0,00 10 000 000,00 0,00 0,00 0% III-2-105 Camino Plaza Pacayas (306028) 0,00 18 287 992,72 0,00 18 287 991,91 100% Escuela Municipal de Música de III-6-59 Pacayas 0,00 1 500 000,00 0,00 1 032 900,00 69%										
III-2-83 Camino Presidio (306015) 0,00 10 000 000,00 0,										
Escuela Municipal de Música de		 					0%			
Escuela Municipal de Música de	III-2-105	Camino Plaza Pacayas (306028)	0,00	18 287 992,72	0,00	18 287 991,91	100%			
						·				
Total 184 945 213,18 1 254 232 892,51 74 755 138,09 369 654 575,46 29%	111-6-59	Pacayas	0,00	1 500 000,00	0,00	1 032 900,00				
		Total	184 945 213,18	1 254 232 892,51	74 755 138,09	369 654 575,46	29%			

Fuente: Municipalidad de Alvarado



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Cuadro Nº 6

			Iro Nº 6			
			ad de Alvarado	El	and a	
			Presupuestado Ejecutado			
Código	Programa IV	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	%
	Construcción de acera de					
IV-2-7	Patalillo, Distrito Pacayas	0,00	1 539 858,00	0,00	0,00	0%
	Construcción de acera en la					
	escuela Luis Cruz Meza, Distrito					
IV-2-8	Cervantes	0,00	1 379 273,00	0,00	0,00	0%
	Ampliación de acera desde					
	Capellades centro hasta el Caserio					
	de Santa Teresa, Distrito					
IV-2-9	Capellades	0,00	2 647 839,00	0,00	0,00	0%
	Continuación de la construcción					
	de acera de Patalillo en su II					
IV-2-10	etapa. Distrito Pacayas	0,00	2 572 577,00	0,00	0,00	0%
	Construcción de acera en la					
	comunidad de Capellades Centro,					
IV-2-11	Distrito Capelllades.	0,00	1 986 728,00	0,00	0,00	0%
	Continuación de acera de					
	seguridad sobre ruta 230 desde la					
	Escuela Vieja hasta el cruce de los					
	cisneros, en la comunidad de					
IV-2-12	Capellades. Distrito Capellades.	0,00	2 488 652,00	0,00	0,00	0%
	Construir infraestructura de					
	contención para agua plubial en la					
IV-5-2	Comunidad de Cervantes	0,00	1 600 000,00	0,00	0,00	0%
	Ayuda estudiantes de la Escuela					00/
IV-6-14	de Música Capellades	0,00	346,64	0,00	0,00	0%
	Construcción de mallas					
	perimetrales en lotes municipales					
N/ C 22	de la comunidad de Cervantes,	2.22	1 000 000 00	2.22	2.22	00/
IV-6-22	Distrito Cervantes.	0,00	1 823 868,00	0,00	0,00	0%
	II etapa compra e instalación de					
	cámaras de vigilancia, Distrito					00/
IV-6-26	Pacayas.	0,00	2 211 979,00	0,00	0,00	0%
	Instalación de camaras de					
	vigilancia en la comunidad del					
N/ C 20	Centro de Capellades, Distrito	2.22	4 005 000 00	2.22	2.22	00/
IV-6-30	Capellades.	0,00	1 865 929,00	0,00	0,00	0%
	Construcción de parque					
N/ C 22	recreativo en la comunidad de	0.00	2 225 444 00	0.00	0.00	00/
IV-6-33	Cervantes, Distrito Cervantes.	0,00	2 236 141,00	0,00	0,00	0%
	Compra de cámaras de vigilancia					
D/ C 24	para la comunidad de Pacayas.	2.22	2 052 566 00	2.22	2.22	00/
IV-6-34	Distrito Pacayas.	0,00	2 952 566,00	0,00	0,00	0%
	Construcción de mallas					
	perimetrales en lotes municipales,					
	para la creación de parques					
	infantiles, en los barilos La					
N/ C 25	Trinidad, María Auiliadora y San	2.55	2 422 472 65	2.55		007
IV-6-35	Pancracio. Distrito Cervantes	0,00	2 433 172,00	0,00	0,00	0%
	Total	0,00	27 738 928,64	0,00	0,00	0%

Fuente: Municipalidad de Alvarado

En el gráfico número 2, refleja el total de presupuesto y el egreso real de todos los programas durante el período 2022:



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>



Fuente: Municipalidad de Alvarado

La Municipalidad de Alvarado presupuestó ¢2.231 millones y ejecutó ¢991 millones, en términos porcentuales la ejecución corresponde a 44% del presupuesto total.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Comportamiento de ingresos anuales

El cuadro número 7 se representa todos los ingresos percibidos por la Municipalidad de Alvarado, se puede observar el total del presupuestado, el total recaudado, pendiente a ingresar y el porcentaje de recaudación:

Cuadro Nº 7

	Estructura de ingresos	Total Presupuesto Anual	Total Ingreso al 31-12-2022	% de recaudación al 31-12-2022	Pendiente de ingresar
	INGRESOS TOTALES	2 231 466 064,72	2 330 818 216,61	104%	(5 222 509,97)
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes	184 000 000,00	183 829 637,32	100%	(170 362,68)
	inmuebles, Ley No. 7729	·	•		
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	10 000 000,00	10 706 875,71	107%	706 875,71
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la	10 000 000,00	11 165 855,86	112%	1 165 855,86
	producción y consumo de bienes (Hidrantes)	·	•		
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	80 000 000,00	98 162 939,43	123%	18 162 939,43
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y	6 500 000,00	6 427 144,94	99%	(72 855,06)
	otros permisos				
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas	9 000 000,00	14 418 124,20	160%	5 418 124,20
	hipotecarias)				
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	1 400 000,00	1 964 758,18	140%	564 758,18
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	152 000 000,00	170 021 070,20	112%	18 021 070,20
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	1 500 000,00	4 009 553,18	267%	2 509 553,18
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	9 000 000,00	8 180 871,32	91%	(819 128,68)
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	160 000 000,00	192 897 823,44	121%	32 897 823,44
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	30 000 000,00	34 232 545,22	114%	4 232 545,22
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios (Certificaciones de	2 000 000,00	739 682,50	37%	(1 260 317,50)
	registro Nacional)				
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros	3 000 000,00	12 736 158,55	425%	9 736 158,55
	depósitos en Bancos Estatales				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	8 000 000,00	12 996 356,62	162%	4 996 356,62
1.3.9.9.09.01.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados (caja)	200 000,00	3 500 814,24	1750%	3 300 814,24
1.3.9.9.09.02.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados (honorarios cobro judicial)	900 000,00	1 021 200,00	113%	121 200,00
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Política de la Persona Joven Ley 8261-2002	2 881 195,00	0,00	0%	(2 881 195,00)
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales	1 904 787,16	2 307 565,16	121%	402 778,00
1.4.2.0.01.00.0.0.000	Transferencias corrientes del sector privado.	400 000,00	1 948 122,95	487%	1 548 122,95
	Aporte Cruz Roja	·	•		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para	520 929 163,00	520 929 162,42	100%	(0,58)
	mantenimiento de la red vial cantonal				
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Transferencia de Capital proveniente del	52 608 667,00	53 398 353,08	102%	789 686,08
	Impuesto al Cemento, Ley 9829				
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y	540 512,74	521 862,27	97%	(18 650,47)
	conservación de calles urbanas y caminos				
	vecinales y adquisición de maquinaria y equipo,				
	Ley 6909-83				
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	147 950 689,82	147 950 689,82	100%	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	836 751 050,00	836 751 050,00	100%	-

Fuente: Municipalidad de Alvarado

En el cuadro número 7 se puede determinar que ingresó más dinero de lo presupuestado, en términos porcentuales el ingreso fue 104% sobre lo presupuestado.

Cabe mencionar que los códigos de ingresos (Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos (patentes licores), Servicios de cementerio, Venta de otros servicios (Certificaciones de registro Nacional), Aporte del Consejo de la Política de la Persona Joven Ley 8261-2002 y Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, (Ley 6909-83), no alcanzaron la meta establecida.

El dinero que se dejó de percibir asciende a ¢5 millones de colones.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

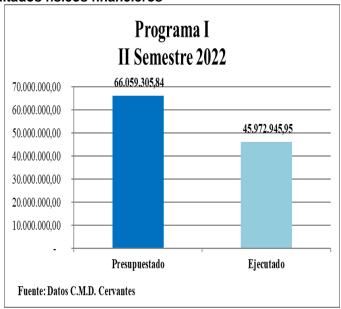
LOGROS, DESVIACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Programa I. Dirección y administración general.

En el programa I del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, se incluyen las actividades 01-administración general, y 04-registro de deudas, fondos y transferencias; considerando las áreas de: Intendencia Municipal, Viceintendencia Municipal, Secretaría del Concejo, Presupuesto-Contabilidad, y Tesorería Municipal.

Misión: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Análisis de los resultados físicos financieros



En el Programa I del C.M.D. Cervantes, se ejecutó un 69.59% del presupuesto asignado para el segundo semestre del año 2022. En cuanto al presupuesto según asignación presupuestaria para dicho semestre que ascendía a la suma de \$\psi\$66.059.305,84 se utilizaron en dicho lapso \$\psi\$45.972.945,95.

Meta 4. Administración General y Dirección.

Principales logros:

Debido a los efectos de las mejoras realizadas desde la administración 2016-2020 y hasta la fecha, tales como: implementación del sistema informático integrado de ingresos municipales, esfuerzos en la gestión de cobro, actualizaciones tarifarias y fortalecimiento de distintos procesos administrativos, se obtuvieron excelentes resultados en la recaudación al corte del segundo semestre 2022 (superando en gran parte la mayoría de las metas de ingresos corrientes proyectadas para el periodo); con los cuales, se logran cubrir los egresos necesarios para realizar la gestión administrativa del Concejo Municipal de Cervantes. En el transcurso del segundo semestre 2022; además de los gastos fijos (remuneraciones, servicios básicos, materiales y suministros, entre otros), se dirigieron recursos principalmente, para la contratación de servicios de



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

soporte a los sistemas informáticos municipales, publicaciones en el diario oficial La Gaceta de reglamentos institucionales, y equipamiento mediante componentes de cómputo y mobiliario de oficina para el área de proveeduría municipal (con el propósito de aperturar esta área a inicios del periodo 2023 como esencial para cubrir funciones de carácter permanente e indispensables para cualquier entidad pública), y otros equipos de cómputo requeridos para la atención de las labores administrativas en los procesos de apoyo de la Institución.

Principales desviaciones:

Se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme a los requerimientos internos y la disponibilidad de contenido económico, para atender la gestión administrativa.

Acciones propuestas:

Fortalecer la estructura organizativa de la Institución, no solamente en cantidad de funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrezcan para lograr el desarrollo integral del distrito garantizando la calidad de vida de los pobladores en función de la misión y visión del C.M.D. Cervantes. Además de, robustecer los procesos de gestión de cobro y administrativos en general con el propósito de alcanzar las metas de recaudación y optimizar la aplicación de los recursos para la satisfacción de las necesidades en el distrito.

Meta 5. Registro de deuda, fondos y aportes

Principales logros:

En cuanto a las transferencias corrientes a las distintas entidades presupuestadas, a la fecha de corte (31 de diciembre del 2022) se realizaron pagos según montos presupuestados y conforme la recaudación a las siguientes instituciones:

- Ministerio de Hacienda O.N.T. (0.5% I.B.I) (*)
- Junta Administrativa Registro Nacional (1.5% I.B.I.) (*)
- Aporte CONAGEBIO (10% Ley N.º 7788)
- Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley N.º 7788)
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%
- Juntas de Educación (10% I.B.I.)
- Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
- Unión Nacional de Gobiernos Locales

Principales desviaciones:

Al cierre del periodo 2022, se debieron limitar las transferencias al monto presupuestado, aunque la recaudación ya había superado dichas sumas.

Acciones Propuestas:

Proceder en el siguiente periodo con las transferencias de saldos pendientes de girar a las diferentes entidades conforme corresponda, según sumas de liquidación presupuestaria del periodo 2022 (luego que sea aprobado el correspondiente presupuesto extraordinario por el ente contralor).



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE IULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

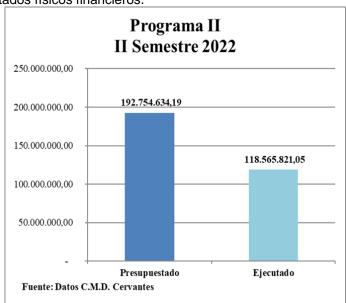
Programa II. Servicios comunales.

En el programa II del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, se consideran servicios comunales esenciales tales como: 02-recolección de basura, 03-mantenimiento de caminos y calles, 06-acueducto (venta de agua potable e hidrantes), 16-depósito y tratamiento de basura, y 17-mantenimiento de edificios. Además, los servicios 09-educativos, culturales, y deportivos (en lo que concierne a la aplicación de los recursos para el Comité Distrital de Deportes: 3% sobre los ingresos corrientes presupuestados, que es ejecutado desde C.M.D. Cervantes aperturando este programa presupuestario; y recursos propios para la parte cultural), 25-protección del medio ambiente, y 28-atención de emergencias.

Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Análisis de los resultados físicos financieros.



En relación al programa II, durante el segundo semestre del periodo 2022 se ejecutó un 61.51% del presupuesto aprobado para dicho semestre, y con referencia al presupuesto según asignación presupuestaria para el segundo semestre 2022 de \$\mathbb{C}\$192.754.634,19; se ejecutó un monto de \$\mathbb{C}\$118.565.821,05.

Meta 10. Recolección de basura

Principales logros:

Con los recursos asignados a esta meta se han sufragado los gastos necesarios para brindar el servicio de recolección diferenciado de residuos sólidos a la comunidad, durante el periodo 2022; trasladando los residuos ordinarios a un relleno sanitario autorizado y tratando los residuos valorizables y orgánicos de la forma debida por parte del contratista del servicio. Además; se realizaron campañas de recolección de residuos no tradicionales.

Principales desviaciones:

Han incrementado los costos por el servicio de disposición final de residuos debido al cierre parcial del relleno sanitario Los Pinos, administrado por la empresa WPP el cual utiliza el C.M.D.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Cervantes desde febrero del año 2017, por lo que se convinieron algunos cambios con el contratista del servicio de recolección de residuos ajustando los horarios y categorías de cada día; así como el aumento en las altas cantidades de residuos que se envían a disposición final debido a desconocimiento de la población sobre consumo responsable (reducir, reciclar, reutilizar).

Acciones propuestas:

Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la población con el propósito de reducir en lo posible la cantidad de residuos que se depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar, realizar una actualización de esta estructura tarifaria para permita la prestación eficiente del servicio, y ampliar la ruta del servicio de recolección de residuos en algunos sectores del distrito que aún no se han logrado abarcar.

Meta 11. Mantenimiento de caminos y calles (II-3)

Principales logros:

La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos fijos y otros imprevistos mínimos en la atención de calles y caminos vecinales; tales como la adquisición de suministros para trabajos de mejora o mantenimiento, chapia de alrededores, entre otros.

Principales desviaciones:

Al corte del periodo 2022, no fue posible ejecutar diversas partidas presupuestarias aprobadas, por dificultades de tiempo y limitaciones de recurso humano. Además; la improbación del contenido presupuestario de las partidas incorporadas para este programa en presupuesto inicial del periodo 2022 debido a la reclasificación de la fuente financiamiento a "Transferencia de capital", lo cual imposibilita cubrir los distintos gastos corrientes previstos en labores menores de mantenimiento de calles vecinales.

Acciones propuestas:

Mejorar la ejecución de las partidas presupuestarias para el próximo periodo, optimizando los recursos disponibles.

Meta 12 y 13. Acueducto, venta de agua potable e hidrantes

Principales logros:

Los recursos ejecutados en esta meta corresponden a los egresos necesarios para realizar las labores de mantenimiento rutinario de las tuberías, atención de averías, mejoras varias en la red de distribución del acueducto municipal, y del correcto funcionamiento del servicio. Entre los cuales se pueden mencionar; las remuneraciones de personal a cargo, análisis de calidad de agua, evaluación de impacto ambiental de la línea de conducción de la nueva naciente "Las Barbacoas", mantenimiento y reparación de equipos y de transporte utilizados en la prestación del servicio, compra de tabletas de cloro (concentración de cloro residual constante y permanente en toda la red de distribución del acueducto municipal en cumplimiento del Reglamento para la Calidad de Aqua Potable del Ministerio de Salud, asegurando de esta forma la potabilidad y calidad en el suministro de aqua a la población del distrito), adquisición de tubería y accesorios de PVC de distintas dimensiones (de uso en trabajos de mejora del acueducto y con el propósito de mantener stock para la operación normal del servicio). Destaca la compra de maquinaria y equipo para la producción (soldador inversor 110/220V 200A, motosoldadora 80AMP 800W, e hidrolavadora a gasolina 2700PSI) para trabajos rutinario, de mejora o de mantenimiento de las instalaciones del acueducto municipal, teléfono móvil destinado exclusivamente en la atención de asuntos del acueducto municipal, tales como reporte de averías con el propósito de mejorar la comunicación con los usuarios, y dos vehículos tipo panel de uso en las labores operativas.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com





Principales desviaciones:

Al corte del periodo 2022; no fue posible ejecutar diversas partidas presupuestarias aprobadas, por dificultades de tiempo y limitaciones de recurso humano (principalmente para el proceso de proveeduría municipal), como lo son las correspondientes a la aplicación de los recursos provenientes de la tarifa de hidrantes.

Acciones propuestas:

Mejorar la ejecución de las partidas presupuestarias para el próximo periodo, optimizando los recursos disponibles en procura de la prestación eficiente del distrito; se prioriza la adquisición de tubería PVC y polietileno para el mantenimiento de la red de conducción y distribución, compra de terrenos (donde se encuentran ubicados tanques de almacenamiento de agua potable y nacientes del acueducto municipal -actualmente en propiedades privadas- con el propósito de ir regulando la situación), análisis de agua en nacientes, y labores de mantenimiento en estas. Además de, fortalecer la estructura organizativa de este departamento de forma tal que se cubra eficientemente todas las áreas de trabajo que demanda la operación del acueducto (cloración, reparación de averías, mantenimiento nacientes y tanques de almacenamiento, lectura de hidrómetros, control operativo, proveeduría municipal, etc.).

Meta 14. Educativos, culturales y deportivos

Principales logros:

Se ejecutaron pagos de los recursos pertenecientes al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cervantes, entre los que resaltan los servicios mensuales de electricidad del gimnasio, camerinos plaza de deportes El Bajo, y de las torres oeste y este de la plaza de deportes del sector El Alto, servicio telefónico y de internet mensual en las oficinas; y combustible para las labores de corte de césped en instalaciones deportivas. Además; se adquirió un rótulo informativo a colocar en gimnasio municipal que administra el C.D.R.C., pintura blanca de uso en la demarcación de canchas de futbol del distrito, artículos de aseo y/o limpieza de uso rutinario en las instalaciones deportivas, uniformes deportivos para las disciplinas de fútbol sala (niños, jóvenes y adultos) y baloncesto en el distrito, implementos deportivos varios (incluidos balones de fútbol y fútbol sala, de balonmano y de baloncesto, redes para canchas, y para la disciplina de boxeo: vendas para manos, peras de boxeo, protectores bucales, guantes coach, y cuerdas para saltar), adquisición de lámparas solares con foto celda y sensor de movimiento a instalar en espacios deportivos/recreativos que actualmente no cuentan con iluminación, tractor cortacésped de uso en el mantenimiento de las canchas que administra el C.D.R.C., compra e instalación de protectores con espuma para columnas de concreto del gimnasio, proyecto de mejoras en cancha multiuso del



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

centro de Cervantes (que incluyó entre otros trabajos; revestimiento acrílico, antideslizante y demarcación sobre base de concreto, y pintura de tableros de baloncesto, aros - estructura), medallas, trofeos y placa reconocimiento para premiaciones en proyecto "Juegos Deportivos Comunales" a desarrollar a inicios del periodo 2023; así como otros suministros y materiales requeridos en la prestación del servicio y/o mantenimiento de las distintas instalaciones administradas.













Mientras que en lo que corresponde a la aplicación de recursos propios libres, se cubrieron servicios y suministros tales como: sonido, animación y/locutor, servicios artísticos y de entretenimiento, servicio de alimentación para atención a participantes, y otros similares; para el desarrollo de los eventos públicos que desde el gobierno local se organizan para el disfrute de la comunidad del distrito sin distinción, y dentro de las cuales resaltan: celebración del día del niño y la niña, semana cívica, festival de la luz así como otras actividades importantes para el distrito (tales como; I Feria Inter cantonal organizada por la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago con el fin de potenciar los emprendedores de la provincia, y exposición fotográfica "pieles" misma que causó interés en la población y a raíz de esta acción se implementaron clases de fotografía con un profesor de la comunidad) como parte de los programas de desarrollo económico, social y cultural para espectadores locales, visitantes, y comunidad artística; las cuales están destinadas a fomentar el civismo, incentivar la participación e intercambio artístico, promover el distrito, y brindar opciones de esparcimiento comunal en los ámbitos culturales y/o deportivos, que cobran aún mayor importancia para atender afectaciones que la población en general ha experimentado a raíz la pandemia por el coronavirus.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com











Principales desviaciones:

Ante los escasos recursos económicos y la falta de personal dedicado a esta área, se dificulta la atención y desarrollo de mayor cantidad de programas y proyectos deportivos, recreativos, educativos, y culturales. Además; el recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal, dificulta la ejecución al no poder realizar los procesos de contratación administrativa principalmente en lo que respecta a la construcción, adiciones y/o mejoras requeridas en instalaciones deportivas.

Acciones propuestas:

Agilizar los procedimientos en la medida de lo posible para los siguientes periodos, y continuar asignando y ejecutando recursos de forma óptima en lo que concierne a programas y proyectos deportivos, recreativos, y culturales, para el distrito de Cervantes. En relación a los recursos administrados por el C.D.R.C., se pretende fortalecer los programas de escuelas deportivas, y competir a nivel nacional con el propósito de mejorar las modalidades deportivas y el reconocimiento de los atletas cervanteños.

Meta 8. Depósito y tratamiento de basura.

Principales logros:

Con los recursos asignados a esta meta se han sufragado los gastos para efectuar el adecuado tratamiento de los residuos generados en el distrito, situándolos en condiciones seguras. Se ha ejecutado la partida conforme los costos generados por toneladas de residuos trasladados a disposición final en el transcurso del año 2022, de acuerdo con los siguientes datos:



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Mes	Cantidad de toneladas (disposición final)
Enero 2022	98.43 ton.
Febrero 2022	96.97 ton.
Marzo 2022	119.46 ton.
Abril 2022	104.67 ton.
Mayo 2022	101.94 ton.
Junio 2022	127.63 ton.
Julio 2022	96.02 ton.
Agosto 2022	98.89 ton.
Setiembre 2022	141.28 ton.
Octubre 2022	93.80 ton.
Noviembre 2022	95.84 ton.
Diciembre 2022 (corte al 23 de dic.)	110.91 ton.

Principales desviaciones:

A partir del año 2020 los costos de disposición de residuos sufren un aumento significativo debido cierre parcial del relleno sanitario Los Pinos, administrado por la empresa WPP el cual utiliza el C.M.D. Cervantes desde febrero del año 2017.

Acciones propuestas:

Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la población con el propósito de reducir lo más posible la cantidad de residuos que se depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar.

Meta 17. Mantenimiento de edificios

Principales logros:

La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos menores anuales que surgen para la reparación y/o mantenimiento de los edificios municipales existentes, dentro de los cuales se pueden mencionar; mantenimiento mensual de las zonas verdes, y sustitución de bombillos. Destaca la adquisición de los materiales requeridos con el propósito de techar la ampliación a bodega detrás del edificio municipal principal -cuya estructura base había sido construida con material ya existente, con el propósito de contar con mayor espacio para el resguardo de la maquinaria y/o vehículos de la Institución.





Principales desviaciones:

Al corte del periodo 2022, se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme las necesidades institucionales.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Acciones propuestas:

Durante los siguientes periodos, ejecutar los gastos necesarios para la atención de la infraestructura de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y económica.

Meta 18. Protección del medio ambiente

Principales logros:

Durante el año 2022, se ejecutó un mínimo de los recursos asignados a este meta; en compra de insumos para participantes de I Taller "Huertas en casa".

Principales desviaciones:

Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se logran ejecutar la totalidad de las metas.

Acciones propuestas:

Garantizar la continuidad y apoyo a las estrategias locales de desarrollo sostenible, conforme a la ley N.º 7788.

Meta 19 y 20. Atención de emergencias cantonales

Principales logros:

Durante el año 2022, no se ejecutaron recursos en esta meta.

Principales desviaciones:

Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se logran ejecutar la totalidad de las metas.

Acciones propuestas:

Dar seguimiento en los siguientes periodos al contenido de este programa presupuestario con el fin de desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias de conformidad con el artículo N.º 45 de la Ley N.º 8488 (Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo).



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

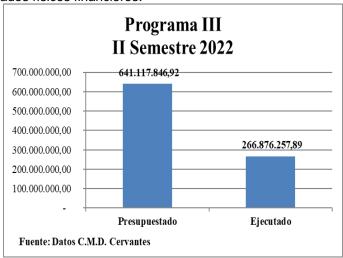
TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

Programa III. Inversiones

En el programa III del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, se incorporan los proyectos de inversión según el presupuesto inicial para el 2022, además de los incluidos y aprobados en presupuesto extraordinario No.01-2022.

Misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Análisis de los resultados físicos financieros.



En el programa III, se ejecutó el 41.63% de los recursos aprobados para los proyectos de inversión durante el segundo semestre del 2022; con referencia al presupuesto con asignación presupuestaria para dicho semestre que asciende al monto de \$\pi\$641.117.846,92; ejecutándose la suma de \$\pi\$266.876.257,89 (incluyendo compromisos presupuestarios del periodo).

A continuación; se detallan los principales logros, desviaciones y acciones propuestas por meta en el programa de inversiones del presupuesto inicial 2022 más presupuesto extraordinario No.01-2021, según plan operativo;

Meta 60. Centro Cultural

Principales logros:

No fue posible ejecutar esta meta durante el segundo semestre del 2022.

Principales desviaciones:

Considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2022 sufrieron atrasos en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal, se imposibilitó la atención de todo lo programado inicialmente.

Acciones propuestas:

Dar seguimiento en los próximos periodos a la ejecución de esta partida.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Meta 61. Centro Diurno Adulto Mayor

Principales logros:

Durante el segundo semestre del periodo 2022, se ejecutó el saldo de esta partida que correspondía específicamente para la adquisición de obra de arte; conforme lo requiere el art.7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses. Se optó por la oferta de la artista María Vanessa Aguilar Soto, que consiste en un cuadro a lápiz de color, alusivo al distrito.



Principales desviaciones:

Debido a las limitaciones institucionales descritas, no se pudo realizar el procedimiento para ejecutar esta partida con anterioridad.

Acciones propuestas:

Contemplar en los siguientes periodos presupuestarios la atención de este tipo de proyectos.

Meta 18. Camino Monticel cód.3-06-073, Ley No.8114

Principales logros:

En el primer semestre del año 2022 quedó ejecutado a conformidad este proyecto (adjudicado y programado para el primer semestre), que abarcaba el suministro de materiales, transporte, colocación y compactación de mezcla asfáltica y emulsión, en calle Díaz (sector Monticel) cód.3-06-073 por una cantidad total de 666 m² en 5 cm de espesor.





CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Principales desviaciones:

Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración sufren atrasos para ser acreditados; momento a partir del cual se inician las gestiones administrativas para el proceso de contratación, siendo que en este caso se logró finiquitar el proyecto en el transcurso del mes de junio 2022 cumpliendo con lo programado pero el pago se hizo efectivo en el mes de julio por lo que no se evidenció dentro del corte de ejecución al 30 de junio para efectos del informe del primer semestre.

Acciones propuestas:

Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo presupuestario.

Meta 19. Camino San Isidro ("Los Morales") cód.3-06-085, Ley No.8114

Principales logros:

En el primer semestre del año 2022 quedó ejecutado a conformidad este proyecto (adjudicado y programado para el primer semestre), que abarcaba el suministro de materiales, transporte, colocación y compactación de mezcla asfáltica y emulsión, en calle "Los Morales" (sector San Isidro) cód.3-06-085 por una cantidad total de 675 m² en 5 cm de espesor:



Principales desviaciones:

Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los recursos de la ley 8114-9329, que por factores ajenos a esta administración sufren atrasos para ser acreditados; momento a partir del cual se inician las gestiones administrativas para el proceso de contratación, siendo que en este caso se logró finiquitar el proyecto en el transcurso del mes de junio 2022 cumpliendo con lo programado pero el pago se hizo efectivo en el mes de julio por lo que no se evidenció dentro del corte de ejecución al 30 de junio para efectos del informe del primer semestre.

Acciones propuestas:

Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo presupuestario.

Meta 62. Proyecto Los Ángeles cód. 3-06-091, Ley No.8114

Principales logros:

En cuanto a la primer etapa del proyecto; durante el segundo semestre del periodo 2022 se ejecutaron las obras de construcción de alcantarillado pluvial a fin de direccionar las aguas a puntos de desfogue según levantamiento topográfico en barrio Los Ángeles, dichas obras



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

incluyeron excavación y relleno para obras de estructuras (alcantarillados), construcción de 374 ml de cordón de caño de 65 cm, construcción de tragantes sencillos, dobles, y cabezales según diseños, construcción de desfogues (drenaje pluvial), y adquisición - colocación de tubería de concreto.





En relación a la fase de asfaltado; según oficio CMD-IGV-070-11-2022, al corte del segundo semestre 2022, queda adjudicado el proyecto en sector Los Ángeles cód.3-06-091, que abarca el suministro de materiales, transporte, colocación y compactación de mezcla asfáltica y emulsión, por una cantidad 1468 m² en 5 cm de espesor.

Principales desviaciones:

Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a esta administración sufren atrasos para ser acreditados; momento a partir del cual se inician las gestiones administrativas para los procesos de contratación pero que, debido al recargo de funciones del personal municipal y ante la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal, impide atender los procesos de contratación administrativa con mayor prontitud; además, parte de los recursos de este proyecto fueron incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2022 el cual fue enviado de forma tardía (por parte de la Municipalidad de Alvarado) al ente contralor, lo que limita los plazos de ejecución, quedando el asfaltado como compromiso presupuestario del periodo 2022.

Acciones propuestas:

Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo presupuestario. En cuanto a la parte del asfaltado, ejecutarlo conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del año 2023.

Meta 21. Camino costado norte iglesia católica cód. 3-06-029, Ley No.8114

Principales logros:

En el segundo semestre del año 2022 quedó ejecutado a conformidad este proyecto (adjudicado y programado para el segundo semestre) correspondiente a mejoras de alcantarillado para evitar las afectaciones que ocasionan las lluvias en la zona, el cual abarcaba el suministro y colocación de cuneta prefabricada de 12" en 140 ml, suministro y colocación de tubo de 18" en ASTM C-76 en 10 ml, suministro y colocación de bacheo con mezcla asfáltica en 10 m², y construcción de caja pluvial con parilla.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com





Principales desviaciones:

El proyecto se ejecutó conforme, al cierre del segundo semestre 2022, según programación, una vez se encontraron disponibles los recursos económicos de la ley N.º 8114/9329 suficientes para financiar el proyecto en su totalidad.

Acciones propuestas:

Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo presupuestario.

Meta 22. Proyecto MOPT/BID PRVC-II, Lev No.8114

Principales logros:

No fue posible ejecutar esta meta durante el año 2022.

Principales desviaciones:

Este proyecto se trata de una contrapartida, por lo que su ejecución es posterior a la intervención del MOPT; siendo que el C.M.D. Cervantes debe esperar el inicio por parte del MOPT para luego llevar a cabo la ejecución de dicha partida, lo cual no sucedió al cierre del periodo 2022.

Acciones propuestas:

Se reservará el contenido requerido en próximo documento presupuestario con el fin de contar con los recursos para ejecutar la contrapartida, una vez que intervenga el MOPT.

Meta 23. Camino Toroloco cód. 3-06-022, Ley No.8114

Principales logros:

Según oficio CMD-IGV-079-11-2022, al corte del segundo semestre 2022, queda adjudicado el proyecto de mantenimiento del camino "Toroloco" cód.3-06-022, que incluye entre otros trabajos; limpieza y desmonte de 0.50 ha, excavación, limpieza, y conformación de cunetas y/o zanjas en 3360 metros, reacondicionamiento de subrasante y espaldones en 1.70 km, relastreado con material base (15 cm de espesor) en 1260 m³, y mantenimiento de puente.

Principales desviaciones:

El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2022, no fue posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que se requiere de los desembolsos de los recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a esta administración sufren atrasos para ser acreditados;



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

momento a partir del cual se inician las gestiones administrativas para el proceso de contratación; y que además, el recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal impide atender los procesos de contratación administrativa con mayor prontitud.

Acciones propuestas:

Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del año

Meta 63. Aceras distrito Cervantes, Ley No.8114

Principales logros:

Según oficio CMD-IGV-078-11-2022, al corte del segundo semestre 2022, quedan adjudicados los proyectos varios de construcción de aceras, alcantarillado y cordón de caño; específicamente en los sectores: i) de panadería San Pablo hacia entrada camino cód.3-06-003, ii) sector San Pancracio frente a RN10, iii) sector frente a comercio Cervantes RN10, y iv) de entrada barrio Cumbres hacia parada de autobús.

Principales desviaciones:

No fue posible ejecutar la parte incorporada en presupuesto ordinario del periodo que correspondía a la construcción de 40 esquinas en aceras existentes en cumplimiento de la ley N.º7600; debido al recargo de funciones del personal municipal y ante la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal, se opta por la priorización de proyectos conforme criterio técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad de atender todo lo programado en un mismo periodo. La gran parte del proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2022, no fue posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que los recursos para estas obras, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2022 sufrieron atrasos en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal, impide atender los procesos de contratación administrativa con mayor prontitud.

Acciones propuestas:

Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del año 2023.

Meta 25. Mantenimiento y mejoras caminos varios, Ley No.8114

Principales logros:

En el segundo semestre del año 2022 fueron ejecutados a conformidad los trabajos de mejoras de alcantarillado en sector San Pancracio frente a carretera nacional 10 mediante la construcción de dos cajas de registro pluvial y continuidad de 10 metros de acera (de 1.30 m de ancho y 10 cm de espesor); debido a que las lluvias han provocado afectaciones en viviendas del sector y parte de la acera ante la falta de un adecuado sistema de alcantarillado, por lo que se proponen estas obras con el propósito de minimizar el impacto.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com





Por otra parte; al corte del segundo semestre 2022 queda adjudicada la compra de 225 m³ de material base de 1 ½" triturado, sacos de cemento hidráulico de uso general, 66 toneladas de mezcla asfáltica en caliente de 12.5 mm de tamaño nominal, 2 estañones de emulsión asfáltica, 19 cubetas de pintura de tránsito amarilla TTP11 5E tipo III base solvente, 7 cubetas de diluyente para pintura base solvente TTP115, y 9 sacos de esfera de vidrio M247 tipo I; para efectuar trabajos en la atención de la red vial distrital.

Principales desviaciones:

Para la ejecución de estos proyectos se requiere de los desembolsos de los recursos de la ley N.º 8114/9329, que por factores ajenos a esta administración sufren atrasos para ser acreditados; momento a partir del cual se inician las gestiones administrativas para los procesos de contratación pero que, debido al recargo de funciones del personal municipal y ante la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal, se opta por la priorización de proyectos conforme criterio técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad de atender todo lo requerido en corto plazo.

Acciones propuestas:

Ejecutar el uso de los materiales y suministros efectivamente adjudicados al cierre del periodo 2022, en obras menores de mantenimiento y mejora de la red vial distrital conforme las necesidades y en el transcurso del primer semestre 2023 conforme la normativa aplicable.

Meta 29. Unidad Técnica Cervantes, Ley No.8114

Principales logros:

• Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a ingeniera de gestión vial, operador de maquinaria pesada, y contrataciones bajo la modalidad de jornales efectuando trabajos manuales afines al mantenimiento y mejoras de vías de comunicación terrestre distritales y demás cargas patronales, así como otros bienes y/o servicios relacionados con la gestión administrativa y operativa de esta área, la cual permite asegurar el uso eficiente de los recursos de la Ley N°8114-9329 en la atención de la red vial distrital.

Principales desviaciones:

Se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme a las necesidades de la Institución en la realización de las tareas a cargo de esta Unidad Técnica de Gestión Vial; además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal, que impide atender los procesos de contratación administrativa con mayor prontitud.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Acciones propuestas:

Continuar con la ejecución durante el siguiente periodo conforme lo programado, y según las obligaciones/tareas de la U.T.G.V. para seguir asegurando la debida atención de la red vial distrital.

Meta 64. Camino San Ignacio, Asentamiento Santiago cód. 3-06-021, Ley No.8114

Principales logros:

No se ejecutaron recursos en esta meta, al segundo semestre el periodo 2022

Principales desviaciones:

Considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2022 sufrieron atrasos considerables en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal; se opta por la priorización de proyectos conforme criterio técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad de atender todo lo programado en un mismo periodo.

Acciones propuestas:

Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo presupuestario.

Meta 65. Camino ENT. RN10 - gimnasio municipal cód. 3-06-029, Ley No.8114

Principales logros:

En el segundo semestre del año 2022 quedó ejecutado a conformidad este proyecto, que abarcaba el suministro de materiales, transporte, colocación y compactación de mezcla asfáltica y emulsión, en tramo de camino cód.3-06-029 desde entronque RN10 hacia gimnasio municipal por una cantidad total de 1155 m² en 5 cm de espesor.





Principales desviaciones:

El proyecto se ejecutó conforme, al cierre del segundo semestre 2022, según programación, una vez se encontraron aprobados los recursos correspondientes.

Acciones propuestas:

Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo presupuestario.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

Meta 66. Camino Mataguineo cód. 3-06-003, Ley No.8114

Principales logros:

Según oficio CMD-IGV-070-11-2022, al corte del segundo semestre 2022, queda adjudicado el proyecto que incluye el suministro y colocación de mezcla asfáltica de 5 cm de espesor en 480 m², y el suministro y colocación de base granular para bacheo de 15 cm de espesor en 75.6 m³.

Principales desviaciones:

El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2022, no fue posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2022 sufrieron atrasos en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal, que impide atender los procesos de contratación administrativa con mayor prontitud.

Acciones propuestas:

Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del año 2023.

Meta 67. Camino "Tanque Arturo Quirós" cód. 3-06-081, Ley No.8114

Principales logros:

Según oficio CMD-IGV-070-11-2022, al corte del segundo semestre 2022, queda adjudicado el proyecto de suministro y colocación de mezcla asfáltica en camino "Tanque Arturo Quirós" cód.3-06-081 por una cantidad total de 1520 m² en 5 cm de espesor. Sin embargo; si fue ejecutado a conformidad la adquisición de 165 m³ de material base de 1 ½" triturado, y su colocación y compactación con recursos propios municipales previo a la intervención en asfaltado.

Principales desviaciones:

La gran parte del proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2022, no fue posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2022 sufrieron atrasos en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal, que impide atender los procesos de contratación administrativa con mayor prontitud.

Acciones propuestas:

Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del año 2023.

Meta 68. Camino ENT. RN10 iglesia católica – escuela cód.3-06-029, Ley No.8114

Principales logros:

Según oficios CMD-IGV-078-11-2022 y CMD-IGV-070-11-2022, al corte del segundo semestre 2022, quedan adjudicados los trabajos en tramo de camino cód.3-06-029 (desde entronque RN10 frente a la iglesia católica hacia la escuela) que incluyen: demolición de acera existente, construcción de nuevas aceras con acceso vehicular y cordón de caño, y el suministro, colocación y acarreo de material base de 10 cm de espesor en 30.86 m³, reacondicionamiento de calzada en 280.55 m², y suministro - colocación de mezcla asfáltica de 7 cm de espesor en 1370 m².



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Principales desviaciones:

El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2022, no fue posible ejecutarlo en el mismo año, considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2022 sufrieron atrasos en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal, que impide atender los procesos de contratación administrativa con mayor prontitud.

Acciones propuestas:

Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del año 2023.

Meta 69. Mantenimiento caminos vecinales

Principales logros:

Al segundo semestre del 2022, no se ejecutaron recursos en esta meta.

Principales desviaciones:

Considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2022 sufrieron atrasos considerables en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal; se opta por la priorización de proyectos conforme criterio técnico de la unidad de gestión vial, por la imposibilidad de atender todo lo programado en un mismo periodo.

Acciones propuestas:

Dar seguimiento en los próximos periodos a la ejecución de esta partida.

Meta 30. Dirección técnica - valoración y bienes inmuebles

Principales logros:

Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a oficinista -a cargo del proyecto de ordenamiento y apertura de proceso de declaraciones de bienes inmuebles en el distrito- y demás cargas patronales, así como otros gastos relacionados en las labores administrativas. En el transcurso del periodo 2022 (de enero a diciembre, esta oficina ha recepcionado en total aprox.350 declaraciones (mediante procesos de declaración voluntaria por parte de los contribuyentes, y vinculación como solicitud al requerir otros trámites con las demás áreas institucionales), procesos de depuración y actualización a través de traspasos según información de nuevos propietarios de los bienes inmuebles, e ingreso de hipotecas conforme los datos enviados de forma trimestral por parte del servicio de entrega de datos SENDA -lo cual aumenta la base imponible-, atención de consultas de los contribuyentes con el acompañamiento de asesor de la O.N.T., digitalización de los archivos de bienes inmuebles, regularización por sectores, y cumplimiento en el suministro de información a la Dirección General de Tributación (Inteligencia Tributaria) conforme la normativa vigente, entre otros.

Principales desviaciones:

Algunas partidas presupuestarias no fueron necesarias ejecutar al corte del segundo semestre 2022, según las necesidades que surgieron. Además; en espera de la elaboración y presentación del manual de puestos de la Institución, no se efectuó la contratación del profesional para efectuar valoraciones de bienes inmuebles -de vital importancia para fortalecer la gestión de esta área-, así



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

como la falta de recurso humano para el proceso de notificación a contribuyentes que deben regularizar su situación ante el C.M.D. Cervantes.

Acciones propuestas:

Fortalecer esta oficina en periodos futuros con el propósito de seguir aumentando la base imponible del impuesto de bienes inmuebles, regularizar la situación de los contribuyentes conforme la normativa y, por ende, mejorar la recaudación del impuesto de bienes inmuebles que permite la incorporación de proyectos con el fin de satisfacer necesidades comunales. Además; se pretende generar una propuesta que atraiga a los contribuyentes a regularizar lo referente a los bienes inmuebles que se encuentren dentro de la jurisdicción de este distrito, explotando medios digitales, facilidades de pago y elaboración de plan de acción para procesos de declaración masiva ajustándose a la situación actual, también se continuará trabajando en el proceso de ordenamiento de los archivos del área de bienes inmuebles con la visión de digitalizarlos.

Meta 26. Mejoras acueducto

Principales logros:

Al segundo semestre del 2022, no se ejecutaron recursos en esta meta.

Principales desviaciones:

Considerando que mayoría de recursos para este proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2022 sufrieron atrasos en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal, se imposibilita la atención de todo lo programado.

Acciones propuestas:

Asignar los recursos económicos requeridos en los siguientes periodos con el propósito de continuar con este tipo de obras, tomando en cuenta que resta intervenir todas las nacientes de agua potable realizando trabajos similares a los contratados anteriormente para los tanques de almacenamiento -sobre todo mejorando el estado de la obra gris y el acceso a los manantiales-esenciales para el adecuado funcionamiento del acueducto municipal.

Meta 27. Hidrantes

Principales logros:

Durante el periodo 2022, no se ejecutaron recursos en esta meta.

Principales desviaciones:

Por dificultades de plazos y falta de recurso humano -principalmente de un encargado del proceso de proveeduría municipal-, se debieron priorizar los proyectos a ejecutar durante el periodo, por lo que en el transcurso del año no se logró atender esta meta.

Acciones propuestas:

A partir del año 2023 se pretende iniciar con la debida planificación para la posterior ejecución de estos recursos por etapas, con el propósito de contar con una red adecuada de hidrantes en la comunidad de Cervantes, y en cumplimiento a Ley N.º 8641 y su reglamento.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

Meta 28. Gestión residuos sólidos

Principales logros:

Al segundo semestre del 2022, se lograron ejecutar solamente una parte de los recursos asignados a este meta; en gastos de atención a los participantes en encuentros y talleres del proyecto de compostaje doméstico, con el fin de cumplir con una de las metas establecidas en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos que se relaciona con implementar procesos de educación ambiental con énfasis en la disposición responsable de los residuos sólidos a nivel comunitario, comercial e institucional.





Principales desviaciones:

Por dificultades de plazos y falta de recurso humano -principalmente de un encargado del proceso de proveeduría municipal-, se debieron priorizar los proyectos a ejecutar durante el periodo, por lo que en el transcurso del año no se logró atender esta meta en su totalidad.

Acciones propuestas:

A partir del siguiente periodo, realizar campañas de divulgación sobre la gestión integral de residuos sólidos, procesos de sensibilización en la comunidad, y conciencia sobre el valor del servicio diferenciado de recolección que se brinda en el distrito; así como fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la población con el propósito de reducir lo más posible la cantidad de residuos que se depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar, limpieza de sitios públicos y alrededores, entre otras medidas para protección del medio ambiente desde este eje, y de conformidad con las metas establecidas en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Meta 70. Mejoras ornato Cervantes

Principales logros:

Al segundo semestre del 2022, se lograron ejecutar solamente una parte de los recursos asignados a este meta. Fueron ejecutadas a conformidad las obras por contrato de cierre perimetral de propiedad donde se ubica el Centro Diurno Adulto Mayor y gimnasio municipal, mediante el suministro e instalación de malla tipo ciclón con alambre de navaja, portones en estructura de malla tipo ciclón, y suministro y colocación de cerca; con los propósitos de delimitar e impedir el ingreso para fines desconocidos, evitar el vandalismo en las infraestructuras que posee la propiedad, dar seguridad a los usuarios y bienes que están dentro, potenciar los espacios para nuevos proyectos comunales, y para el embellecimiento del distrito.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com





Principales desviaciones:

Considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2022 sufrieron atrasos en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal; se opta por la priorización de proyectos.

Acciones propuestas:

Retomar en el próximo periodo la asignación de recursos a este tipo de proyectos con el fin de embellecer y mejorar áreas comunes en la comunidad de Cervantes, y su debida ejecución conforme sea viable y la disponibilidad de recursos institucionales.

Meta 71. Captación y conducción de naciente

Principales logros:

Durante el periodo 2022, no se ejecutaron recursos en esta meta. En lo que concierne al proyecto "Obras de conducción para el aprovechamiento de la naciente Las Barbacoas" fue presentado ante el Concejo Territorial de Desarrollo Rural Paraíso – Alvarado, para la aprobación del financiamiento del mismo; y se encuentra en trámite la aprobación de los permisos respectivos por parte del CONAVI y del MOPT para continuar con el proyecto.



Principales desviaciones:

Considerando que los recursos para este proyecto, incorporados en presupuesto extraordinario No.01-2022 sufrieron atrasos en el envío por parte de la Municipalidad de Alvarado del documento presupuestario para la debida aprobación del ente contralor, lo cual limita los plazos de ejecución; además, del recargo de funciones del personal municipal, y la falta de un encargado del proceso de proveeduría municipal; se imposibilitó al cierre del periodo la contratación de las obras de



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

captación de la naciente "Las Barbacoas" y los pasos de ríos, que le compete realizar al C.M.D. Cervantes.

Acciones propuestas:

Incorporar en el próximo documento presupuestario los recursos requeridos para realizar las obras de las obras de captación y pasos de ríos del proyecto "naciente Las Barbacoas" para la comunidad del distrito de Cervantes; tomando en cuenta el alto grado de importancia de estas obras que solucionarían varios problemas de desabastecimiento, y permitiendo el crecimiento habitacional y comercial en el distrito de forma responsable. Además; obtener los permisos por parte del CONAVI y del MOPT para que el INDER pueda llevar a cabo la ejecución del proyecto "Las Barbacoas".

Meta 72. Instalación de hidromedidores

Principales logros:

Al segundo semestre del 2022, se lograron ejecutar solamente una parte de los recursos asignados a este meta; mediante la adquisición de 700 hidrómetros domiciliares chorro múltiple de 12.7 mm. (1/2") de diámetro con las respectivas cajas de protección en hierro fundido y juegos de accesorios en bronce, así como agregados (arena, piedra cuarta, material de base de 1 ½" triturado, y polvo de piedra); requeridos para completar el proceso de implementación de la micro medición en el acueducto del C.M.D. Cervantes.

Principales desviaciones:

Por dificultades de plazos y falta de recurso humano -principalmente de un encargado del proceso de proveeduría municipal-, se debieron priorizar los proyectos a ejecutar durante el periodo, por lo que en el transcurso del año no se logró atender esta meta en su totalidad. A pesar de que se realizó la compra de los hidrómetros, no se logró su instalación, debido a un atraso en la entrega de las cajas de protección y limitaciones de tiempo al cierre del periodo.

Acciones propuestas:

Continuar con la asignación de recursos a este proyecto de instalación de hidrómetros en el próximo periodo debido al proceso de modernización que debe enfrentar el acueducto municipal en aras de cumplir con una gestión integral del recurso hídrico; considerando que resta la instalación de hidrómetros en sectores tales como, La Esperanza, La Hacienda, sector El Bajo, María Auxiliadora, entre otros, y demás tareas que conlleva el funcionamiento efectivo de otros ya instalados.

Meta 73. Banda Talento Musical

Principales logros:

Al segundo semestre del 2022, no se ejecutó esta meta.

Principales desviaciones:

En la actualidad no existe la Banda de Talento Musical de Cervantes.

Acciones propuestas:

Dar seguimiento en los próximos periodos a la ejecución de esta partida.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

RESULTADOS INSTITUCIONALES SEMESTRAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

El siguiente gráfico muestra en sumas totales la ejecución del presupuesto asignado para el segundo semestre del año 2022, estos datos señalan en términos porcentuales una ejecución de recursos del 47.94% durante dicho semestre:

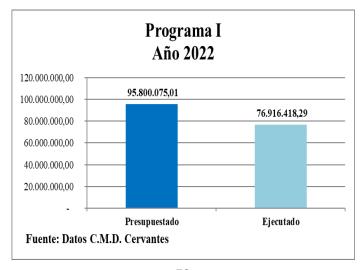


RESULTADOS INSTITUCIONALES ANUALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Comportamiento de egresos anual

Se presentan a continuación gráficos sobre la ejecución de recursos de forma anual por cada uno de los programas presupuestarios.

En cuanto al programa I (administración general), se muestra la suma de lo ejecutado durante el año 2022 en comparación con lo presupuestado, cuyos datos representan en términos porcentuales una ejecución anual de estos recursos de un 80.29%:





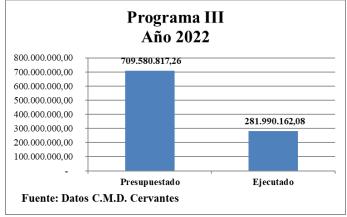
CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

La siguiente información sobre el programa II (servicios comunales), representa la ejecución de los recursos al corte del periodo, y que en términos porcentuales fue de un 67.69% en relación al monto presupuestado para este programa:



En lo referente al programa III (inversiones), la ejecución de los recursos de forma anual fue de un 39.74% (incluyendo compromisos presupuestarios), tal y como se presenta seguidamente:



El siguiente gráfico muestra los montos de la ejecución de recursos total para el año 2022, así como lo presupuestado; cuyos datos generan como resultado una ejecución total de un 50.18% (incluyendo compromisos presupuestarios):



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>



El grado de cumplimiento al segundo semestre del periodo 2022 de las metas planteadas en el plan operativo, se presenta a continuación:

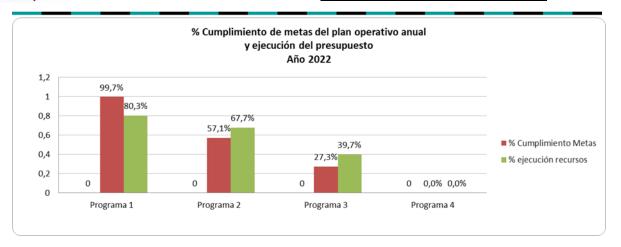
CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022									
	AL 30 DE JUNIO DE 2022								
Variable			Cumplimie	ento de metas					
	Mej	ога	Opera	ativas	Gene	eral			
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado			
Programa I	0%	0%	27%	27%	27%	27%			
Programa II	0%	0%	16%	16%	16%	16%			
Programa III	12%	0%	42%	42%	14%	3%			
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
General (Todos los programas)	4%	0%	28%	28%	14%	12%			

CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022									
	AL 31 D	E DICIEMBRE DE	2022						
Variable			Cumplimie	ento de metas					
Variable	Mej	ога	Opera	ativas	Gene	eral			
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado			
Programa I	0%	0%	100%	100%	100%	100%			
Programa II	0%	0%	100%	57%	100%	57%			
Programa III	100%	22%	100%	96%	100%	27%			
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
General (Todos los programas)	25%	5%	75%	63%	75%	46%			



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>





CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

Comportamiento de ingresos anuales

Con respecto al presupuesto definitivo aprobado para el año 2021 del Concejo Municipal de Cervantes, es establecen los siguientes resultados de recaudación por rubro de ingreso al 31 de diciembre del 2022; de la siguiente forma:

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 Comportamiento de los ingresos Concejo Municipal Distrito de Cervantes

	Estructura de ingresos	Presupuesto definitivo periodo 2022	Total recaudado periodo 2022	Diferencia	% recaudación al 31 de diciembre 2022
	Totales	529.393.399,22	645.355.824,37	- 115.962.425,15	
1	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No.7729	38.000.000,00	59.495.144,51	- 21.495.144,51	156,57%
2	Impuestos específicos sobre la construcción	5.000.000,00	10.600.592,00	- 5.600.592,00	212,01%
3	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	5.000.000,00	7.131.242,52	- 2.131.242,52	142,62%
4	Patentes Municipales	28.000.000,00	35.608.783,07	- 7.608.783,07	127,17%
5	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	5.500.000,00	8.367.980,36	- 2.867.980,36	152,15%
6	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	400.000,00	1.688.286,03	- 1.288.286,03	422,07%
7	Timbre Pro-parques Nacionales	700.000,00	890.031,51	- 190.031,51	127,15%
8	Venta de agua	98.000.000,00	142.894.032,65	- 44.894.032,65	145,81%
9	Alquiler de edificios e instalaciones	1.200.000,00	-	1.200.000,00	0,00%
10	Servicio de instalación y derivación de agua	2.000.000,00	3.835.488,33	- 1.835.488,33	191,77%
11	Servicio de recolección de basura	78.000.000,00	95.162.251,42	- 17.162.251,42	122,00%
12	Intereses sobre titulos valores de Instituciones Públicas Financieras	3.500.000,00	1.551.000,00	1.949.000,00	44,31%
13	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	2.000.000,00	7.911.640,24	- 5.911.640,24	395,58%
14	Multas varias	600.000,00	814.705,00	- 214.705,00	135,78%
15	Intereses moratorios	8.000.000,00	15.329.888,69	- 7.329.888,69	191,62%
16	Aporte IFAM Licores Nacionales	1.514.370,39	1.700.890,29	- 186.519,90	112,32%
17	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	225.674.695,83	225.674.696,58	- 0,75	100,00%
18	Transferencia de Capital proveniente del Impuesto al Cemento, Ley 9829	26.304.333,00	26.699.171,17	- 394.838,17	101,50%

Prácticamente en la totalidad de los ingresos presupuestados para el periodo 2022 se alcanzaron y superaron las metas en cada una de las líneas debido a las gestiones, esfuerzos y mejoras realizadas en esta Administración; solamente el ingreso de alquiler de local no se ha finiquitado a la fecha.



CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO DECRETO NO 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 <u>Email: felipe.martinez18@hotmail.com</u>

CONCLUSIONES

La emisión de informes que reflejen el avance en la ejecución y la liquidación presupuestaria, es de suma importancia, tal y como se ha comentado anteriormente, sin embargo, el provecho que tienen estos informes es limitado si la Administración no los analiza y valora en forma oportuna, sistemática y objetiva, en busca de determinar si su actuación corresponde a lo esperado, en términos de los resultados físicos y financieros alcanzados; y a los requerimientos actuales de la población meta.

De lo expuesto anteriormente, resulta evidente que una de las principales afectaciones para el cumplimiento de las metas del período 2022 está relacionada con las debilidades en la estructura organizativa. Dentro de las funciones que competen a los gobiernos locales se encuentra, el velar por la atención eficaz y eficiente de las necesidades de la población bajo su jurisprudencia; es por esta razón que basado en los antecedentes se debe fortalecer la estructura organizativa de la Institución con el propósito de lograr los objetivos planteados, no solamente en cantidad de funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrezcan para lograr el desarrollo integral del distrito garantizando la calidad de vida de los pobladores en función de la misión y visión de las instituciones.

Anudado a lo anterior; existen otros factores que afectan la gestión municipal, tales como, que el presupuesto municipal desde años atrás no había tenido incrementos significativos, lo cual imposibilitaba la asignación de recursos suficientes para la atención de servicios comunales de forma eficiente y ejecución de proyectos de inversión necesarios para el desarrollo de los distritos; sino que hasta hace algunos años se inicia a evidenciar una tendencia al aumento en la recaudación de los ingresos municipales producto de los esfuerzos de la actual administración para la mejora en la gestión; sin embargo, aún existen deficiencias en áreas que implican procesos de gran importancia en el funcionamiento administrativo municipal.

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco Encargada Control de Presupuesto

Fecha: 27 de enero de 2023